

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIV — Nº 6867 EDICION DE 18 PAGINAS	MIERCOLES, MAYO 29 DE 1963	Correo Argentino	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
Aparece los días hábiles		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 735.077

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:  
7.30 a 12 horas

### PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
INTERVENTOR FEDERAL

Sr. RAFAEL ALBERTO PALACIOS  
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO  
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

Dr. MARIO JOSE BAVA  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS  
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición.

siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO  
Nº 4960 del 30-10-62

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes .....	\$ 5.00
“ atrasado de más de un mes hasta un año “	10.00
“ atrasado de un año hasta tres años ...	15.00
“ atrasado de más de 3 años hasta 5 años “	35.00
“ atrasado de más de 5 años hasta 10 años “	50.00
“ atrasado de más de 10 años. ....	75.00

### SUSCRIPCIONES

Mensual .....	\$ 100.00
Trimestral .....	“ 200.00
Semestral .....	“ 300.00
Anual .....	“ 600.00

**PUBLICACIONES**

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1º) Si ocupa menos de 1/4 página ..... \$ 93.00
- 2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página ..... „ 150.00
- 3º) De más de 1/2 y hasta 1 página ..... „ 270.00
- 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce- dente		Hasta 20 días		Exce- dente		Hasta 30 días		Exce- dente	
	\$	cm.	\$	cm.	\$	cm.	\$	cm.	\$	cm.	\$	cm.
Sucesorios .....	195.—	14.—	270.—	20.—	270.—	20.—	390.—	27.—	390.—	27.—	390.—	27.—
Posesión Treintañal y Deslinde .....	270.—	20.—	540.—	36.—	540.—	36.—	600.—	54.—	600.—	54.—	600.—	54.—
Remate de Inmuebles y Automotores ..	270.—	20.—	540.—	36.—	540.—	36.—	600.—	54.—	600.—	54.—	600.—	54.—
Otros Remates .....	195.—	14.—	270.—	20.—	270.—	20.—	390.—	27.—	390.—	27.—	390.—	27.—
Edictos de Minas .....	540.—	36.—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	4.—	—	4.—	—	—	—	—	—	—	—
Balances .....	390.—	30.—	600.—	54.—	600.—	54.—	900.—	60.—	900.—	60.—	900.—	60.—
Otros Edictos Judiciales y avisos ...	270.—	20.—	540.—	36.—	540.—	36.—	600.—	54.—	600.—	54.—	600.—	54.—

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

**DECRETOS :**

M. de A. S. N°	7528	del 16/5/63.	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda una jubilación por retiro voluntario a doña Cándida C. de Sánchez, del Consejo Gral. de Educación .....	1526 al 1527
“ “ “ “	7529	“ “	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se reconoce los servicios prestados por el Sr. Armando A. Davids, en la Municipalidad de Salta .....	1527
“ “ “ “	7450	“ “	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se reconoce los servicios prestados por el Sr. Leonidas Zotero, en la Administración Pcial. ....	1527
“ “ Gob. “	7531	17/5/63.	— Fijase para los establecimientos dependientes del Ministerio de Gobierno, el valor monetario del índice docente secundario de \$ 260.— m/n. ....	1527
“ “ “ “	7532	“ “	— Fijase el valor monetario del índice docente primario en la suma de \$ 260.— m/n. ....	1527
“ “ A. S. “	7533	“ “	— Apruébase la licitación pública N° 5— realizada por la Oficina de Compras del Ministerio de Asuntos Soc. ....	1527 al 1528
“ “ “ “	7534	“ “	— Reconócese un crédito a favor de la firma Lutz Ferrando y Cía. S.A. ....	1528
“ “ “ “	7535	“ “	— Reconócese los servicios prestados por el Dr. Carlos F. Juncosa, Médico de Guardia del Dpto. de Mat. é Infancia. ....	1528
“ “ “ “	7536	“ “	— Exceptúase de las disposiciones del art. 4º del decreto n° 10113/59, a la Srta. Elva C. Laxi, de la Dirección del Interior, referente a licencia reglamentaria .....	1528
“ “ Econ. “	7537	“ “	— Liquidada partida a favor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario .....	8291
“ “ “ “	7538	“ “	— Liquidada partida a favor de distintas habilitaciones de Pagos, de la Administr. Pcial. ....	1528
“ “ “ “	7539	“ “	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Cándido Rivera de la Dirección de Bosques y Fomento Agropec. ....	1528
“ “ “ “	7540	“ “	— Liquidada partida a favor de la Habilidadación de Pagos de distintas reparticiones de la Administr. Pcial. ....	1528 al 1529
“ “ “ “	7541	“ “	— Liquidada partida a favor de la Dirección Gral. de Rentas .....	1529
“ “ “ “	7542	“ “	— Amplíase partida en el Orden de disposición de Fondos N° 192 .....	1529
“ “ “ “	7543	“ “	— Declárase incluido en el art. 1º del decreto N° 2598—62 al aparato telefónico del Ministerio de Gobierno .....	1529
“ “ “ “	7544	“ “	— Autorízase al Director Gral. de Inmuebles a suscribir con la Sra. Angela Hoyos de Paz un antecrtrato de venta en esta ciudad .....	1529
“ “ “ “	7545	“ “	— Autorízase al Director Gral. de Inmuebles a suscribir un antecrtrato de venta con el Sr. Juan Franco Flores .....	1529

## PAGINAS

" " " " 7546 " " — Autorízase al Director Gral. de Inmuebles a suscribir un antecoltrato de venta con el Sr. Santos Farfán, domiciliado en el Dpto. de Cachi .....	1529 al 1530
" " " " 7547 " " — Autorízase a Dirección de Arquitectura de la Pcia. a entregar sin cargo a la Policía Federal, Delegación Salta diversos materiales sanitarios .....	1530
" " " " 7548 " " — Apruébase el certificado N° 12— Provisorio, correspondiente a la Construcción de 26 Viviendas en Salta —Capital .....	1530
" " A. S. " 7549 " " — Promuévese a diverso personal de la Dirección Provincial del Trabajo .....	1530
" " " " 7550 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que acuerda un subsidio a don Reynaldo B. Sosa .....	1530 al 1531
" " " " 7551 " " — Apruébase el Contrato de locación celebrado entré el Ministerio de Asuntos Sociales y el Sr. Robustiano Castro .....	1531

## EDICTOS DE MINAS:

N° 14236 — s/p. Enrique Frusse —Expte. N° 4278—F. ....	1531
N° 14235 — s/p. Enrique Frusse —Expte. N° 4278—F. ....	1531
N° 14197 — s/p. Manuel Menéndez Grau Expte. N° 4251—M. ....	1531
N° 14194 — s/p. Joaquín R. Bordón Expte. N° 3466—B. ....	1531
N° 14193 — s/p. Bartolomé Fiorini Expte. N° 4366—F. ....	1531
N° 14192 — s/p. Leicar S.A. Expte. N° 4335—L. ....	1531
N° 14191 — s/p. Leicar S.A. Expte. N° 4390—L. ....	1531
N° 14190 — s/p. Marcelo Figueroa Caprini Expte. N° 4382—F. ....	1532
N° 14189 — s/p. Marcelo Figueroa Caprini Expte. N° 4391—F. ....	1532
N° 14188 — s/p. Marcelo Figueroa Expte. N° 4331—F. ....	1532
N° 14187 — s/p. Marcelo Figueroa Expte. N° 4367—F. ....	1532
N° 14186 — s/p. Roberto Patrón Costas Expte. N° 4365—F. ....	1532
N° 14185 — s/p. Roberto Patrón Costas Expte. N° 4380—P. ....	1532
N° 14184 — s/p. Daniel Patrón Costas Expte. N° 4384—P. ....	1532
N° 14183 — s/p. Mariano Acosta Van Praet Expte. N° 4383—A. ....	1532
N° 14182 — s/p. Mariano Acosta Van Praet Expte. N° 4392—A. ....	1532
N° 14181 — s/p. Mariano Acosta Van Praet Expte. N° 4369—A. ....	1532 al 1533
N° 14178 — s/p. Manuel Menéndez Grau Expte. N° 4252—M. ....	1533
N° 14176 — s/p. Mario De Nigris Expte. N° 4329—D. ....	1533
N° 14165 — s/p. Eduardo Manuel Guareschi Expte. 4216—G. ....	1533
N° 14164 — s/p. Benito Casimiro Guareschi Expte. N° 4139—G. ....	1533
N° 14163 — s/p. Benito Casimiro Guareschi Expte. N° 3493—G. ....	1533
N° 14162 — s/p. Eduardo Manuel Guareschi Expte. N° 4199—G. ....	1533
N° 14142 — s/p. Eugenio Kratky —Expte. N° 3969 .....	1533

## LICITACIONES PUBLICAS:

N° 14232 — Establecimiento Azufrero Salta — Licitación Pública N° 25. ....	1533
N° 14231 — Establecimiento Azufrero Salta — Licitación Pública N° 27. ....	1533
N° 14198 — Instituto Nacional Salud Mental —Licit. Públ. N° 50/63 .....	1533 al 1534
N° 14150 — Direc. Gral. Fabric. Milit. —Licit. Públ. N° 49/63.....	1534
N° 14130 — Direc. Gral. Fabricaciones Militares —Licit. Públ. N° 48/63 .....	1534

## AVISO ADMINISTRATIVO:

N° 14239 — Tribunal de Cuentas de la Pcia. Notifica a Don Normando Hugo López. ....	1534
---	------

## SECCION JUDICIAL

## SUCESORIOS:

N° 14240 — De doña Josefina Malvesy de Rivardo .....	1534
N° 14227 — De don Clemente Sajama. ....	1534
N° 14220 — De don Víctor Horacio Aguirre. ....	1534
N° 14205 — De don Manuel Antonio Ferreira .....	1534
N° 14144 — De José García Martínez .....	1534
N° 14141 — De Fabriciano Arce .....	1534
N° 14140 — De don Faustino Velázquez Córdoba .....	1534
N° 14139 — De don José María Toledo .....	1534
N° 14103 — De don Pedro Velarde .....	1534
N° 14101 — De Adrián Gómez .....	1534
N° 14100 — De Rafael Eufrasio Cejas .....	1534
N° 14072 — De doña Lucinia o Petrona Lucinia Coronel Vda. de Nuñez. ....	1534
N° 14070 — De don Miguel Amores .....	1534
N° 14067 — De doña Benjamina Aráoz de Oliva .....	1534
N° 14045 — De don Carlos Schieder .....	1534
N° 14044 — De doña Ambrosia Burgos de Martínez .....	1534
N° 14043 — De don Miguel Mamaní .....	1534
N° 14033 — De don Amalio Saiquita .....	1534
N° 14025 — De don Martín Miguel Ochoa .....	1534
N° 14013 — De don Domingo Yance Alvarez .....	1534
N° 13993 — De don Primitivo Vilca .....	1535
N° 13985 — De don Alberto Gaida .....	1535
N° 13925 — De don Demetrio Selviegli ó Selbieglu .....	1535
N° 13924 — De don Alfonso Vázquez .....	1535
N° 13911 — De don Marcelino ó Marcelino Isidoro Gutiérrez .....	1535
N° 13905 — De Beatriz San Millán de Otero .....	1535
N° 13893 — De Ramírez José Antonio .....	1535
N° 13882 — De don Gilberto Atilio Eusebio de Lisa .....	1535
N° 13881 — De don Feliciano Tabarcachi .....	1535
N° 13880 — De doña Celedonia Martínez de Castillo .....	1535
N° 13890 — De don Félix Raúl Figueroa .....	1535
N° 13856 — De doña Fernanda Guaymás de Chavez .....	1535
N° 13855 — De don José Leoncio Sánchez Palma ó José Sánchez Palma .....	1535

REMATES JUDICIALES:

Nº 14241 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Di Bello Teresa Innessi de vs. Furió Alberto .....	1535
Nº 14234 — Por José A. Cornejo — Juicio: Matilde Peyret de Hernández vs. Enrique Castellano .....	1535
Nº 14233 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Casa Importadora Wolff Schorr—Ltda vs. Elbirt Hnos. ....	1535
Nº 14226 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Juárez Armando vs. Carlos Miguel Sandoval .....	1535
Nº 14225 — Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Pedro Zárate vs. Carlos Robles. ....	1535
Nº 14224 — Por José A. Cornejo — Juicio: Elvecio R. Poma vs. Domingo Marinero. ....	1535
Nº 14223 — Por José A. Cornejo — Juicio: Puló García y Cía. S. R. L. vs. Angel S. Gorocito y Otro. ....	1535 al 1536
Nº 14222 — Por José A. Cornejo — Juicio: José Fernández García vs. Tomás J. Martínez. ....	1536
Nº 14218 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Sucesión de Don Gregorio Calonge vs. Marocco Juan Emilio ..	1536
Nº 14217 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: B. A. Martínez vs. Apolinar Tapia .....	1536
Nº 14216 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Morán Tomás y Ravetti H. Carlos vs. Ledesma Mario F. R. ....	1536
Nº 14215 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio Galletti Hnos. y Cía. S.R.L. vs. Juan Nicolopulos .....	1536
Nº 14214 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Gustavo López Campo vs. Salomón Amado é Hijos .....	1536
Nº 14213 — Por Juan A. Martearena — Juicio: Pérez Roberto E. vs. Nuñez Delfín .....	1536
Nº 14211 — Por José Abdo — Juicio: Manuel Castro vs. Eduardo Martorell .....	1536
Nº 14210 — Por José Abdo — Juicio: René Olmedo vs. Carlos E. Anselmino .....	1536
Nº 14207 — Por Martín Leguizamón — Juicio: LLULL Jaime vs. Abate Ramón .....	1536
Nº 14206 — Por Martín Leguizamón — Juicio: A. Mosca vs. Marx Nadal y Otro .....	1536
Nº 14204 — Por Efraín Racioppi — Juicio: López Bonillo Bartolomé vs. Benítez Luis .....	1536 al 1537
Nº 14203 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Horizontes S.A. vs. Club Olimpia Oriental de R. de Lerma .....	1537
Nº 14199 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Mena Antonio, vs. Zepa Roberto Barsabas .....	1537
Nº 14179 — Por Julio C. Herrera — Juicio: De Laporte nos. S.R.L. vs. Saman de Sadir Angélica .....	1537
Nº 14175 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Zarif Elías Juan vs. Vicente Nars .....	1537
Nº 14174 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Otero Beatriz San Millán de vs. Arias Darfo .....	1537
Nº 14158 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Jorge J. Abraham vs. Vázquez de Fernández Ltda. ....	1537
Nº 14147 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Chiban Salem S.A. vs. Paredes Vega Pablo .....	1537
Nº 14107 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Temporetti José D. vs. Ortíz Fausto Ramón .....	1537
Nº 14108 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Barraca Martínez S.R.L. vs. Salomón Yamil Angel .....	1537
Nº 14090 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Ortiz Vargas Juan vs. Royo Dermirio Roque .....	1537 al 1538
Nº 14080 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Castro Juana Elvira vs. Miranda Estanislao .....	1538
Nº 14056 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Lachenicht Arnaldo vs. Fernández Antonio R. ....	1538
Nº 14054 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Valdéz Ricardo vs. Cía. Minera La Poma S.A. ....	1538
Nº 14022 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Padilla, Cosme vs. Sarmiento Pablo Viterman .....	1538
Nº 14021 — Por Justo C. Figueroa Cornejo, — Juicio: Bco. Reg. del N. Arg. vs. Río Bermejo .....	1538
Nº 14016 — Por José Abdo — Juicio: Laxi Néstor, Laxi Berta Guantay vs. Danilo y Tomás Nicolich .....	1538
Nº 13996 — Por M. A. Gallo Castellanos — Juicio: Juncosa R.A. y otros vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de .....	1538
Nº 13988 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Trípodí Vicente vs. Robles Carlos Alberto .....	1538
Nº 13944 — Por Juan A. Cornejo — Juicio: García Manue Oscar vs. D'Andrea Lucio Pafael .....	1538
Nº 13923 — Por Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Gregorio Calonge vs. Nadal José Max .....	1538 al 1539
Nº 13897 — Por José A. Cornejo — Juicio: Emilio Espelta vs. José A. Pardo .....	1539
Nº 13877 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Causarano Miguel vs. Delgado Benjamín .....	1539
Nº 13872 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Ricardo y Víctor Anne Suc. Colectiva vs. Geritis Miro y Sra. Sara T. de Geretis	1539

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 14138 — Cita a Saturnino Villegas por Ausencia con presunción de fallecimiento de doña Eulogia Rodríguez de Acosta	1539
Nº 14151 — Manufactura de Tabacos Villagrán vs. Freitas Casas Argentino Exequiel .....	1539
Nº 14017 — A don Atanasio Estabre .....	1539
Nº 13965 — Cers Freddy y Otros vs. "Harold Hetch Producción" .....	1539

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 14063 — s/p Pascual Segura .....	1539
-------------------------------------	------

CONCURSO CIVIL:

Nº 13935 — Adolfo Eugenio Mosca y Luisa Juana Teresa Coll de Mosca .....	1539
--	------

CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 14202 — de Francisco y Germinal Marín .....	1539
Nº 14130 — Washington Aramayo .....	1539 al 1540

## SECCION AVISOS

A S A M B L E A S :

Nº 14230 — Chiban Salem S. A. — Para el día 29 de junio de 1963. ....	1540
Nº 14208 — Asociación Salteña de Basket-Ball — Para el día 3 de junio de 1963 .....	1540

AVISO A LOS SUSCRIPTORES .....	1540
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES .....	1540

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

E J E C U T I V O

DECRETO Nº 7528 — A.

Expte Nº 2956—S—1963 (Nos. 1266[63, 1629] 61 y 312[60 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).  
Visto en estos expedientes la solicitud de

jubilación presentada por doña Cándida Cobos de Sánchez; y,

CONSIDERANDO:

Que la Honorable Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, en atención a la edad y antigüedad de servicios acreditados por la solicitante le acuerda jubilación por retiro voluntario de conformidad a lo prescripto en el artículo 3º del Decreto Ley Nº 77[56];

Que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fojas 10 dictamina que debe aprobarse dicha resolución por ajustarse a disposiciones legales;  
Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º — Apruébase la Resolución Número 923—J. (Acta Nº 81) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 2 de mayo de 1963, que acuerda jubilación por retiro voluntario de la Ordenanza de

Escuela, dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, doña CANDIDA COBOS DE SANCHEZ.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 7529—A.

SALTA, Mayo 16 de 1963.

Expte. Nº 2957—D—63 (Nº 697/63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en este expediente la Resolución Nº 925—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que reconoce servicios prestados en la Municipalidad de la Ciudad de Salta, por don Armando Alfredo Davids y los declara computables para ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos, donde tramita jubilación por Expte. Nº 221.839;

Atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública en dictamen corriente a fojas 12, aconseja su aprobación,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 925—J (Acta Nº 81) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 2 de mayo de 1963, que reconoce diez (10) meses y dieciocho (18) días de servicios prestados en a Municipalidad de la Ciudad de Salta por don ARMANDO ALFREDO DAVIDS (M. I. Nº 3.886.727) y los declara computables para ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 7530 — A.

SALTA, Mayo 16 de 1963

Expte. Nº 2947—M—63- (Nº 4877/62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en este expediente la resolución número 904—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia que reconoce servicios prestados en la Administración Pública Provincial, por don Leonidas Zotero Martínez y los declara computables para ante la Caja Nacional de Previsión Para el Personal del Estado donde solicitó jubilación por expediente iniciado el 23 de octubre de 1962 en la Delegación Salta del Instituto Nacional de Previsión Social, registrado con el número D. R. S. 5142;

Atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, en dictamen producido a fojas 17 aconseja su aprobación,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 904—J (Acta Nº 78), de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 18 de abril de 1963, que declara computables ocho (8) años, nueve (9) meses, un (1) día de servicios prestados en la Administración Provincial, por don Leonidas Zotero Martínez

para acreditarlos ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 7531—G.

SALTA, Mayo 17 de 1963.

Exptes. Nos. 7021/63 y 7076/63.

VISTO el pedido formulado por los Establecimientos Secundarios Provinciales dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, en el sentido de que se proceda a actualizar el índice docente de conformidad a las disposiciones del Art. 21º de la Ley Nº 3707 (Estatuto del Docente Secundario Provincial);

Por ello y atento a lo informado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Técnica y Artística,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Artículo 1º — Fijase para los establecimientos dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, el valor monetario del índice docente secundario al 1º de mayo de 1963, en la suma de Doscientos Sesenta Pesos Moneda Nacional (\$ 260.—<sup>100</sup>/<sub>100</sub>) por punto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 7532—G.

SALTA, Mayo 17 de 1963.

Expte. Nº 7120—63.

VISTO lo solicitado por el Consejo General de Educación, en el sentido de que se actualice el índice docente primario, conforme lo prescribe el Art. 81 de la Ley Nº 3338/53 — Estatuto del Docente Provincial,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Artículo 1º — Fijase el valor monetario del índice docente primario en la suma de Doscientos Sesenta Pesos Moneda Nacional (\$ 260.— m/n.) a partir del día 1º de mayo de 1963.

Artículo 2º — Autorízase al Consejo General de Educación de la Provincia a efectuar el correspondiente reajuste en su Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 1962/63— en el Principal a) 8— Personal Docente — sin modificar su estructura funcional, ni alterar los créditos principales que el Decreto—Ley Nº 208 ha fijado para el presente ejercicio, a los efectos del Art. 1º.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 7533 — A.

Salta, 17 de Mayo de 1963

Expediente Nº 40.168—1962.

Visto el Decreto Nº 6361, de fecha 30/1/1963 mediante el cual se autoriza a la Oficina de Compras del Ministerio del rubro, a llamar a LICITACION PUBLICA para la adquisición de artículos de ropería, bazar, muebles, etc., con destino a la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores (diversos Hogares), de acuerdo a los pedidos de provisión de fs. 1—126; y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento al mismo, se realizó la LICITACION PUBLICA Nº 5, el día 25 de marzo de 1963, a horas 10, de conformidad a las disposiciones de la Ley de Contabilidad de la Provincia sobre Licitaciones y al Decreto Nº 7940/59—Reglamento de Compras y Ventas—; la que fué anunciada por cinco (5) días alternados a partir del 14—3—63 en los diarios "El Tribuno", de esta ciudad, y "El Mundo", de la Capital Federal, respectivamente, y por una (1) sola vez en el Boletín Oficial;

Que, una vez cumplido el término fijado para esta licitación y en presencia de los miembros de la Comisión de Adjudicaciones designada oportunamente, se labró el acta correspondiente que se agrega a fs. 167, para proceder, luego, a la apertura de los sobres con las propuestas presentadas a fs. 169/276, quienes resolvieron adjudicar a la única firma proponente: Martín Langer S.R.L.;

Por ello y atento a lo informado por Oficina de Compras a fs. 306/821, por Dirección de Administración a fs. 824 y a lo manifestado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 825,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Artículo 1º — Apruébase la Licitación Pública Nº 5, realizada el día 25—3—63 por la Oficina de Compras del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, para la compra de artículos de ropería, bazar, muebles, máquinas de escribir, herramientas y varios, destinados a los establecimientos dependientes de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, y adjudicase los renglones detallados en fs. 807, por un total de \$ 49.810.— min. (Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Diez Pesos Moneda Nacional) a la firma Martín Langer S.R.L.; con imputación a la cuenta Valores a Regularizar — Suministros — Ejercicio 1962/63, Anexo E— Item 2— Inciso 7— Principal a) 1— Parciales: 12, 23, 34 y 38, Principal b) 1— Parciales: 1, 16 y 17 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Decláranse desiertos los renglones detallados de fs. 808 a 821, de estas actuaciones, correspondientes a la Licitación Pública Nº 5.

Art. 3º — Desestimase las propuestas presentadas por las firmas que seguidamente se especifican, por no ajustarse a las disposiciones del Art. 37º del Decreto Nº 7940/59 — Reglamento de Compras:

Cárcel Penitenciaria: por la cláusula: "Sujeta a variación de precios sin previo aviso";  
Juan A. Sanmartino: por "Condiciones de pago: Contado con el 2 o/o de descuento o 30 días de fecha factura, neto, neto";

Mueblería San Martín: por "condiciones de pago: 50 o/o con orden de compra, 50 o/o restante contra entrega de la mercadería";

Art. 4º — Desestimase los Renglones Nos. 150, 151, 515 y 516; por ser las muestras presentadas de mala calidad, como se expresa a fs. 426, 427, 791 y 792.

Art. 5º — Autorízase a la Oficina de Compras del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a efectuar la compra directa de los renglones que resultaron desiertos y los desestimados en la Licitación Pública Nº 5, de acuerdo al detalle de fs. 808 a 821, de estas actuaciones, los que ascienden a la suma de Tres Millones Seiscientos Veintidós Mil Novecientos Noventa Pesos Moneda Nacional (\$ 2.621.990.— m/n.); en virtud de las disposiciones del Artículo 55º — Inciso e) de la Ley de Contabilidad vigente Nº 705/1957.

Art. 6º — El gasto que demande el cum

amiento de lo dispuesto por el artículo 5º del presente decreto, deberá imputarse en la siguiente forma y proporción:

**INCISO 7:**

Parcial a—1) 12 . . . . .	\$	5.000.—
Parcial a—1) 23 . . . . .	"	800.—
Parcial a—1) 34 . . . . .	"	906.000.—
Parcial a—1) 38 . . . . .	"	2.369.190.—
Parcial b—1) 1 . . . . .	"	24.000.—
Parcial b—1) 16 . . . . .	"	222.000.—
Parcial b—1) 17 . . . . .	"	95.000.—
<b>Total . . . . .</b>	<b>\$</b>	<b>3.621.990.—</b>

Art. 7º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 7534—A.**

SALTA, Mayo 17 de 1963.

Expte. N° 229—L—63.

VISTO la factura presentada por la firma Lutz, Ferrando y Cía. S.A., que corre a fojas 3 a 5 del expediente del rubro;

Por ello, teniendo en cuenta lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 8 y lo manifestado a fojas 9,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Artículo 1º — Agruébase la factura sin que corre a fojas 3/5 de fecha 10 de junio de 1962 por \$ 4.105.— m/n. (Cuatro Mil Ciento Cinco Pesos Moneda Nacional), de la firma Lutz, Ferrando y Cía. S.A., en concepto de provisión de 1 (un) chassi radiográfico de 24 x 30, 1 (un) tanque revelador de 20 litros y 1 (un) tanque de fijador de 20 litros.

Art. 2º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 4.105.— m/n. (Cuatro Mil Ciento Cinco Pesos Moneda Nacional) a favor de la firma Lutz, Ferrando y Cía. S.A., por el concepto expresado precedentemente.

Art. 3º — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación en el próximo presupuesto para el Ejercicio 1963/1964.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 7535 — A.**

SALTA, Mayo 17 de 1963

Expediente N° 40.630/63 (2)

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el reconocimiento de los servicios prestados por el Dr. Carlos Juncosa en el Departamento de Maternidad e Infancia;

Por ello, atento a los informes de fojas 2 a 3;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Reconócese los servicios prestados por el Dr. CARLOS FEDERICO JUNCOSA, en la categoría de Médico de Guardia del Departamento de Maternidad e Infancia desde el día 4 al 22 de marzo del año en curso, inclusive, quien se ha desempeñado en reemplazo del Dr. Nicolás Cayetano Pagano en uso de licencia extraordinaria con percepción de haberes.

Art. 2º. — la erogación que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá aten-

derse con imputación al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a)1— Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 7536 — A.**

SALTA, Mayo 17 de 1963

Registro 9945/62

—ATENTO a las constancias que corren agregadas a estas actuaciones;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Exceptúase de las disposiciones del artículo 4º del Decreto N° 10.113, la licencia reglamentaria que por razones de servicio no fué tomada en oportunidad por la señorita ELVA CARMINERA LAXI, Auxiliar 4º —Personal Administrativo de Dirección del Interior, correspondiente al período 1960/61, por el término de 20 días hábiles, a partir del 3 de junio del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 7537 — E.**

SALTA, Mayo 17 de 1963

Expediente N° 4022/62

VISTO estas actuaciones relacionadas con la entrega de \$ 600.000.— m/n. efectuada por la Dirección General de Administración de la Nación a favor del Gobierno de la Provincia para hacer frente a gastos que demande la campaña de la lucha contra la Rabia Paresiante; y.

—CONSIDERANDO:

Que Contaduría General de la Provincia ingresó dicho importe a la cuenta "Valores a devolver al Tesoro—Depósitos en Suspense" en forma provisorio hasta tanto se conociera el origen de dicho importe;

Por ello, atento a lo solicitado por dicha repartición a fs. 9;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Transfíerese a la cuenta "Recursos no Presupuestos de Rentas Generales — Aporte Nacional para Lucha contra la Rabia Paresiante" la suma de Seiscientos Mil Pesos (\$ 600.000.—) Moneda Nacional acreditada mediante Nota de Ingreso N° 7744 B a la cuenta "Valores a Devolver por el Tesoro — Depósitos en Suspense".

Art. 2º. — Liquidese por su Tesorería General con intervención de Contaduría General de la Provincia a favor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de Seiscientos Mil Pesos (\$ 600.000.—) Moneda Nacional a cuenta de la Orden de Disposición de Fondos N° 93— Intervención N° 93— Ejercicio 1962/1963, con imputación al Anexo C— Inciso VII— Item 2— Partida Principal a)1— Parcial 42 del Presupuesto General en vigor.

Art. 3º. — En oportunidad de la presentación de la rendición de cuentas correspondiente por parte de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, el Departamento de Responsables del Tribunal de Cuentas preparará la documentación necesaria a los fines de la justificación ante la Secretaría de Estado

de Agricultura y Ganadería de la Nación de la inversión de los fondos.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

**DECRETO N° 7538 — E.**

SALTA, Mayo 17 de 1963

Expediente N° 1172/1963

VISTO estas actuaciones en las que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de un decreto liquidando a las respectivas Habilitaciones de Pagos los importes correspondientes a los créditos reconocidos oportunamente;

Por ello;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General liquidese por su Tesorería General a favor de las Habilitaciones de Pago que seguidamente se detallan, con cargo de oportuna rendición de cuentas, los importes que se expresan:

Poder Judicial . . . . .	\$	4.000.—
Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública . . . . .	\$	629.282.—
Escuela Nocturna de Comercio "J. M. Estrada" . . . . .	\$	108.992.—
Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública . . . . .	\$	76.000.—
Policía . . . . .	\$	4.000.—
Policía . . . . .	\$	5.798.—
Policía . . . . .	\$	229.593.—
Ministerio de Asuntos Sociales . . . . .	\$	11.630.—
Ministerio de Asuntos Sociales . . . . .	\$	81.731.—
Ministerio de Asuntos Sociales . . . . .	\$	29.950.—
Ministerio de Asuntos Sociales . . . . .	\$	153.147.—

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo G— Inciso Único— DEUDA PUBLICA— Principal 2— Parcial 6— Orden de Disposición de Fondos N° 214, del Presupuesto en vigor.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

**DECRETO N° 7539 — E.**

SALTA, Mayo 17 de 1963

Expediente N° 1143/63

VISTO la renuncia presentada,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Acéptase con anterioridad al día 12 de mayo en curso, la renuncia presentada por el señor CANDIDO RIVERA, al cargo de Auxiliar 4º de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

**DECRETO N° 7540 — E.**

SALTA, Mayo 17 de 1963

Expediente N° 1173/963

VISTO este expediente por el que Contaduría General de la Provincia eleva nómina de expedientes que obran en esa repartición por gastos correspondientes a ejercicios venidos y que le son concurrentes las disposi-

ciones del Art. 35º de la Ley de Contabilidad en vigor, a fin de que se dicté el pertinente decreto;

Por ello;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Reconócese un crédito por la suma total de \$ 143.589.— (Ciento Cuarenta y Tres Mil Quinientos Ochenta y Nueve Pesos Moneda Nacional), a favor de cada uno de los beneficiarios que se detallan a fs. 2.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría

Expte.	REPARTICION	BENEFICIARIO	IMPORTE
1694[M]63	Minist. Asuntos Sociales	Personal Varios .....	\$ 28.150.—
1692[M]63	Minist. Asuntos Sociales	Personal Varios .....	\$ 20.650.—
1809[D]63	Minist. Asuntos Sociales	Juan Luis Tula .....	\$ 2.504.—
2099[M]63	Minist. Asuntos Sociales	Personal Vario .....	\$ 30.111.—
2215[P]63	Policia	Victor A. Heredia .....	\$ 62.174.—
TOTAL .....			\$ 143.589.—

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 7541 — E.

SALTA, Mayo 17 de 1963

Expediente Nº 1196/1963

—VISTO este expediente en el que Contaduría General eleva para su liquidación y pago planilla de subsidio social que acuerda el artículo 9º— Apartado 4—d) del Decreto Ley Nº 930/1962, a favor del empleado de la Dirección General de Rentas don Jorge Pequeño Miret; y

—CONSIDERANDO:

Que el presente gasto por pertenecer a un ejercicio ya vencido y cerrado, ha caído bajo las sanciones del artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello, y atento a lo informado por la citada Repartición;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Apruébase la planilla que corre adjunta de fs. 1 a 4 de estas actuaciones, por el concepto en ella expresado.

Art. 2º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 4.000.— m/n. (Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional) a que asciende la planilla aprobada por el artículo anterior, a favor del señor Jorge Pequeño Miret, en concepto de subsidio social que acuerda el artículo 9º Apartado 4—d) del Decreto Ley Nº 30/1962. para gastos de sepelio y luto.

Art. 3º. — Con intervención de Contaduría General liquídese por su Tesorería General a favor de la Dirección General de Rentas, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 4.000.— m/n. (Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional) en cancelación del crédito reconocido por el artículo 2º, y para que la haga efectiva a su beneficiario, debiendo imputarse esta erogación al Anexo 6— Orden de Disposición de Fondos Nº 214. del Presupuesto vigente.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 7542 — E.

SALTA, Mayo 17 de 1963

Expediente Nº 923/1963

—VISTO estas actuaciones relacionadas con el contrato de locación y de servicios suscrip-

General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de cada una de las Habilitaciones de Pago que a continuación se detallan, los importes que se consignan y que en total ascienden a la suma de m/n. 143.589 (Ciento Cuarenta y Tres Mil Quinientos Ochenta y Nueve Pesos Moneda Nacional), con cargo de oportuna rendición de cuentas y para su aplicación al pago a los beneficiarios del crédito reconocido por el artículo anterior, con imputación al Anexo G— Inciso Unico— DEUDA PUBLICA— Principal 2— Parcial 6 del Presupuesto en vigor— Orden de Disposición de Fondos Nº 214:

to entre el Gobierno de la Provincia y el Ingeniero Rafael Patricio Sosa, por el que se confieren trabajos especiales al mismo tendientes a la divulgación de la vida y obra de próceres; y

—CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2º del Decreto Nº 5596/62, que aprueba el referido convenio, se fija en la suma de \$ 10.000.— a partir del 1º de enero ppdo., la remuneración mensual a percibir por el citado profesional;

Que el gasto que autoriza el decreto de referencia es mayor que el crédito presupuestario respectivo, por lo que resulta necesario disponer su incrementación;

Por ello, atento a lo informado por el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Ampliase en la suma de \$ 50.000 m/n. (Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional el Parcial 25— Principal a)1— del Anexo D— Inciso XV— Item 2— OTROS GASTOS— del Presupuesto General de Gastos en vigor, a tomarse del Anexo I— Crédito Global de Emergencia— Inciso Unico— Item 2— Otros Gastos— Partida a)2—1.

Art. 2º. — En virtud de lo dispuesto precedentemente, la Orden de Disposición de Fondos Nº 192 queda ampliada en la suma de \$ 50.000.—

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 7543 — E.

SALTA, Mayo 17 de 1963

Expediente Nº 1123/1963

—VISTO que el señor Ministro de Gobierno Justicia é Instrucción Pública solicita se autorice a pedir comunicaciones interurbanas des de el teléfono Nº 2292, en virtud de que dicha Secretaría de Estado debe periódicamente comunicarse con las Municipalidades del interior de la Provincia; y

—CONSIDERANDO:

Que por circunstancias de urgencia se hicieron llamados entre el 5/7 y 4/9/62;

Por ello;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Declárase incluido en el artículo 1º del Decreto Nº 2598/62 el aparato telefónico Nº 2292 del Ministerio de Gobierno, Justicia

é Instrucción Pública, con anterioridad al 1º de julio de 1962.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 7544 — E.

SALTA, Mayo 17 de 1963

Expediente Nº 3151/62

—VISTO estas actuaciones en las que la señora Angela Hoyos de Paz, con domicilio en Puente Vélez Sarsfield de esta ciudad, solicita una parcela fiscal para la construcción de su vivienda propia, conforme a disposiciones de la ley Nº 1338; y

—CONSIDERANDO:

Que según informe del Banco de Préstamos y Asistencia Social a fs. 11 se desprende que el señor Camilo Enrique Juárez adjudicatario de la parcela solicitada por la recurrente mediante decreto nº 11219/60, no abonó cuota alguna a la fecha, pudiendo disponer el Poder Ejecutivo libremente de ella;

Que la citada ley, con finalidad social, autoriza al Poder Ejecutivo a enajenar los terrenos de propiedad fiscal cuando fuesen destinados a la construcción de la vivienda familiar;

Que la recurrente ha probado debidamente que carece de bienes inmuebles como asimismo sus recursos económicos son limitados, por lo que estaría comprendida en las disposiciones legales en vigor;

Por ello, atento a lo informado por Dirección General de Inmuebles, lo resuelto por la Junta de Catastro y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Anúlase la adjudicación de la parcela 6— manzana 2a. sección M— catastro Nº 33773 de la capital, que fuera dispuesta por Decreto Nº 11219/60 a nombre del señor Camilo Enrique Juárez, por los motivos señalados.

Art. 2º. — Autorízase al Director General de Inmuebles a suscribir con la señora ANGELA HOYOS DE PAZ —L. C. Nº 1.261.234 con domicilio en Puente Vélez Sarsfield de esta ciudad, el antecedido de venta correspondiente a la parcela 6, manzana 2a., sección M, catastro nº 33773 del departamento Capital, con una superficie de 245,60 metros cuadrados al precio de \$ 11.284.— m/n. (Once Mil Doscientos Ochenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional), conforme al texto aprobado por los Decretos Nºs. 4681/56 y 551/58.

Art. 3º. — La autorización conferida por el artículo anterior tendrá una duración de treinta (30) días a contar desde la notificación a la interesada del presente decreto, siempre que tenga domicilio denunciado en la Dirección General de Inmuebles, en caso contrario, desde su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º. — Pasen las presentes actuaciones a la Dirección General de Inmuebles a sus efectos, y en su oportunidad, a Escribanía de Gobierno a fin de que se libre la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 7545 — E.

SALTA, Mayo 17 de 1963

Expediente Nº 942/63

—VISTO estas actuaciones en las que el señor Juan Franco Flores, con domicilio en el pueblo de Cachi, solicita una parcela fiscal para la construcción de su vivienda propia, conforme a disposiciones de la Ley Nº 1338; y

—CONSIDERANDO:—

Que la citada ley, con finalidad social, autoriza al Poder Ejecutivo a enajenar los terrenos de propiedad fiscal cuando fuesen destinados a la construcción de la vivienda familiar;

Que el recurrente ha probado debidamente que carece de bienes inmuebles como asimismo sus recursos económicos son limitados, por lo que estaría comprendido en las disposiciones legales en vigor;

Por ello, atento a lo informado por Dirección General de Inmuebles, lo resuelto por la H. Junta de Catastro y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A**

Art. 1º. — Autorízase al Director General de Inmuebles a suscribir con el señor JUAN FRANCO FLORES, M. I. N° 7.222.455, con domicilio en el pueblo de Cachi, el antecedido de venta correspondiente a la parcela 17 de la manzana 13a., catastro N° 794 del mencionado pueblo, con una superficie de 608,47 metros cuadrados, al precio de \$ 8.997.— m/n. (Ocho Mil Novecientos Noventa y Siete Pesos Moneda Nacional), conforme al texto aprobado por los Decretos N°s. 4681/56 y 551/58.

Art. 2º. — La autorización conferida por el artículo anterior tendrá una duración de treinta (30) días a contar desde la notificación al interesado del presente decreto, siempre que tenga domicilio denunciado en la Dirección General de Inmuebles, en caso contrario desde su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º. — Pasen las presentes actuaciones a la Dirección General de Inmuebles a sus efectos, y en su oportunidad, a Escribanía de Gobierno a fin de que se libre la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

**ES COPIA:**

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. F.

**DECRETO N° 7546 — E.**

SALTA, Mayo 17 de 1963  
Expediente N° 954/1963.

—VISTO estas actuaciones en las que don Santos Farfán, con domicilio en la localidad de Cachi, Departamento del mismo nombre solicita una parcela fiscal para la construcción de su vivienda propia, conforme a disposiciones de la Ley 1338; y

—CONSIDERANDO:

Que la citada ley, con finalidad social, autoriza al Poder Ejecutivo a enajenar los terrenos de propiedad fiscal cuando fuesen destinados a la construcción de la vivienda familiar;

Que se encuentra debidamente acreditado por el recurrente encontrarse comprendido en las disposiciones legales pertinentes, careciendo de bienes inmuebles y tratarse de una persona de recursos económicos limitados;

Por ello, atento a lo informado por Dirección General de Inmuebles, lo resuelto por la Junta de Catastro y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A**

Art. 1º. — Autorízase al Director General de Inmuebles a suscribir con el señor SANTOS FARFAN, L. E. N° 7.212.523, domiciliado en la localidad de Cachi, Departamento del mismo nombre, el antecedido de venta correspondiente a la parcela 16 de la manzana 13 A, Catastro 793 del citado pueblo, con una superficie de 608,47 metros cuadrados, al precio de \$ 8.997.— m/n. (Ocho Mil Novecientos Noventa y Siete Pesos Moneda Nacional), conforme al texto aprobado por los Decretos N°s. 4681/56 y 551/58.

Art. 2º. — La autorización conferida por el artículo anterior tendrá una duración de treinta

(30) días a contar desde la notificación al interesado del presente decreto, siempre que tenga domicilio denunciado en la Dirección General de Inmuebles, en caso contrario, desde su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º. — Pasen las presentes actuaciones a la Dirección General de Inmuebles a sus efectos y en su oportunidad a Escribanía de Gobierno a fin de que se libre la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

**Es Copia:**

Santiago Félix Alonso Herrero  
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

**DECRETO N° 7547 — E.**

SALTA, Mayo 17 de 1963.  
Expte. N° 817—63.

VISTO que la Policía Federal, Delegación Salta, solicita la donación de artefactos sanitarios y azulejos necesarios para la instalación de un cuarto de baño en el edificio que ocupa en la calle Zuviría N° 552, de la Ciudad de Salta;

Atento a que Dirección de Arquitectura de la Provincia dispone de un lavabo H°E°, y sus accesorios (dos canillas y una soperá) y 10 m2. de vici color verde, provenientes de demolición y sin valor económico ni de uso para la administración, y a lo dispuesto por el Artículo 52 de la Ley de Contabilidad vigente, modificado por Ley N° 3390, que autoriza a efectuar transferencias patrimoniales de esta naturaleza,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A**

Artículo 1º — Autorízase a Dirección de Arquitectura de la Provincia para entregar, sin cargo, a la Policía Federal, Delegación Salta, para su instalación en la sede que ocupa en la calle Zuviría N° 552, de la Ciudad de Salta, los siguientes materiales sanitarios: un lavabo con sus accesorios (dos canillas y una soperá) y 10 m2. de vici de color verde, provenientes de demolición y en estado de reza-go, que se encuentran en el depósito de la repartición.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

**Es Copia:**

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

**DECRETO N° 7548—E.**

SALTA, Mayo 17 de 1963.  
Expte. N° 1192—63.

VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 12 Provisorio —Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada—, correspondiente a la Obra: "Construcción de 26 Viviendas en la Manzana 66 —Sección G— Salta —Capital", emitido a favor del contratista Leonardo A. Laconi y Señora, por la suma de \$ 50.250.30 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A**

Artículo 1º — Apruébase el Certificado N° 12 Provisorio —Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada—, correspondiente a la Obra: "Construcción de 26 Viviendas en la Manzana 66— Sección C— Capital", emitido por Dirección de la Vivienda a favor del contratista Leonardo A. Laconi y Sra., por la suma de \$ 50.250.30 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría

General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General, páguese a favor de Dirección General de la Vivienda, la suma de m/n. \$ 50.250.— (Cincuenta Mil Doscientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma al contador Leonardo A. Laconi y Señora, por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo II— Inciso VI — Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 7— Plan de Obras Públicas, atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial— Fondos Instituciones Créditicias Nacionales, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

**Es Copia:**

Pedro Andrés Arranz,  
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

**DECRETO N° 7549—A.**

SALTA, Mayo 17 de 1963.  
Expte. N° 40.550—63.

VISTO estas actuaciones relacionadas con la promoción de diverso personal de la Dirección Provincial del Trabajo;

Teniendo en cuenta los informes de fs. 14 y 15,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A**

Artículo 1º — Promuévese, a partir del día 1º de febrero del año en curso, al personal que seguidamente se especifica de la Dirección Provincial del Trabajo, a las categorías que en cada caso se consigna:

Dora Milagro Di Gangi — Auxiliar 4º, a la categoría de Auxiliar 3º, en vacante dejada por el Sr. Humberto Amador.

José Ascencio Orquera — Auxiliar 5º a Auxiliar 4º, en vacante de la Srta. Dora M. Di Gangi.

Estella Vasconcellos — Auxiliar 6º a Auxiliar 5º, en vacante de José A. Orquera.

Brinda Tintilay de Trigo — Ayudante Mayor a Auxiliar 6º, en vacante de la señorita Estella Vasconcellos.

Oscar Hugo Barboza — Ayudante 9º a Ayudante Mayor, en vacante de la Sra. Brinda T. de Trigo.

Gloria Albina Vucotich de Flores — Auxiliar 2º a Oficial 5º, en vacante por renuncia del Sr. Fortunato Calderón.

Martha Elizabeth Soni — Auxiliar 3º a Auxiliar 2º, en vacante de la Sra. Gloria A. V. de Flores.

Humberto Facundo Soraire — Auxiliar 5º a Auxiliar 3º, en vacante de la Srta. Martha E. Soni.

Carlos Miguel Vázquez — Auxiliar 6º a Auxiliar 5º, en vacante del Sr. Humberto F. Soraire.

Elanca N. Heredia de Montegudo — Ayudante Mayor a Auxiliar 6º, en vacante del señor Carlos M. Vázquez.

Nieves Nélica Zilli de Rivadeneira — Ayudante 9º a Ayudante Mayor, en vacante de la Sra. Blanca N. H. de Montegudo.

Gladys H. Rodríguez — Auxiliar 5º a Auxiliar 2º, en vacante del Sr. César F. López Cross.

Art. 2º — Designase, con carácter de rein-greso, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al señor Pablo Gardel —L. E. N° 3.887.118—, en la categoría de Auxiliar 5º, con funciones de Inspector de la Policía de Trabajo, en vacante por ascenso de la Srta. Gladys H. Rodríguez.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto, deberá imputarse a las siguientes par-

tías de la Ley de Presupuesto en vigor: Anexo E— Inciso 19— Item 1— Principal a) 1— Parcial 1.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 7550—A.

SALTA, Mayo 17 de 1963.

Expte. Nº 2890—S—1963 (Nº 643/63, 57/54 y 5607/57 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en estos expedientes la Resolución Nº 848—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda a don Reynaldo B. Sosa un subsidio para atender gastos de inhumación del jubilado Víctor Onesti; fallecido el 28 de enero de 1963, de conformidad a lo dispuesto en artículo 71 del Decreto—Ley 77/56 y artículo 1º inciso c) de la Ley 3649 y el pago de los haberes devengados e impagos a la fecha de su deceso de acuerdo a lo establecido en artículo 65 del Decreto—Ley 77/56;

Atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública diramina a fojas 23 que debe aprobarse dicha resolución por ajustarse a disposiciones legales vigentes,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 848—J (Acta Nº 74) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 14 de marzo de 1963, que acuerda a don Reynaldo B. Sosa un subsidio para atender gastos de sepelio del jubilado Víctor Onesti y el pago de los haberes jubilatorios devengados y no percibidos por el causante a la fecha de su fallecimiento.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA.

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 7551—A.

SALTA, Mayo 17 de 1963.

Expte. Nº 39.041—62.

VISTO en estas actuaciones el Contrato de Locación celebrado entre el Ministerio del Trabajo y el señor Robustiano Castro, por el cual este último da en alquiler un inmueble de su propiedad ubicado en calle Pueyrredón y Aniceto Latorre, de esta ciudad, para el funcionamiento del Consultorio Externo de Villa Belgrano, dependiente del primero,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Artículo 1º — Apruébase el Contrato de Locación celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, como Locatario por una parte, y el señor Robustiano Castro como Locador por la otra, que consta de seis (6) cláusulas, por el cual este último da en locación al primero un inmueble de su propiedad ubicado en calles Pueyrredón y Aniceto Latorre, de esta ciudad, para el funcionamiento del Consultorio Externo de Villa Belgrano, al precio de \$ 2.000.— mln. mensuales, a partir del 1º de mayo de 1963 y por el término de un (1) año, prorrogable de común acuerdo entre las partes.

Art. 2º — Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese a favor de Dirección de Administración del Ministerio del Trabajo, la suma total de \$ 4.800.— mln. (Cuatro Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional); para que

ésta a su vez proceda a hacerla efectiva en la proporción mensual que corresponda, a su beneficiario, con cargo de rendir cuenta é imputación al Anexo E— Inciso 6— Item 2— Principal a) 1— Parcial 2, de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:

Lina Bianchi de López.  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

## EDICTOS DE MINAS

Nº 14.236 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Enrique Frusso, el 8 de noviembre de 1962, por Expte. 4277—F. ha solicitado en el Departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el lugar denominado Chacras y de allí se miden 2.000 metros al Este y después 3.000 metros al Norte, con lo que llegamos al punto de partida.— Desde este punto se miden 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Sur y para regresar al punto de partida, 5.000 metros al Este.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 22 de abril de 1963.

Roberto Frías

Abogado—Secretario

e) 29—5 al 11—6—63.

Nº 14.235 — Expte. Nº 4278—F.

Edicto de Cateo

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Enrique Frusso, el 8 de noviembre de 1962, ha solicitado en el Departamento de La Poma, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el lugar denominado El Rodeo, ubicado sobre la Ruta Nacional Nº 40 al norte de la localidad de La Poma en proximidades de la confluencia de los Ríos Calchaquí y Rodeo.— Desde ese punto de referencia que también es punto de partida, medimos 3.000 metros con un azimut de 20º. De allí medimos 5.000 metros con un azimut de 280º.— Desde este punto medimos 4.000 metros con un azimut de 200º y desde éste se miden 5.000 metros con azimut de 110º y para regresar al punto de partida medimos 1.000 metros con un azimut de 20º.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en aprox. 1.201 has. a los cateos Exptes. Nos. 4143—Z—62, 2039—T—53 y 2919—D—58, quedando una superficie libre estimada en 799 has. que se encuentra dividida en dos fracciones: una al norte de 425 has. y otra al sur de 378 has. aproximadamente.— El interesado opta por la fracción sur.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 29 de abril de 1963. Corregido "es", vale.

Roberto Frías

Abogado—Secretario

e) 29—5 al 11—6—63.

Nº 14.197 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Manuel Menéndez Grau, el 19 de octubre de 1962, por Expte. 4251—M, ha solicitado en el Departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: El punto de partida (P.P.) se ubica en el esquinero Nord-Oeste de la Mina Amelia (expte. 1458—R). De este punto (P.P.) se miden 500 metros y 360º al punto A; de A. a

B. 90º y 2.000 metros; de B. a C. 180º y 5.000 metros; de C. a D. 270º y 4.000 metros y de D. a E. 360º y 5.000 metros y de E. a C. 90º y 2.000 metros, cerrando así un rectángulo que cubre la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, encontrándose dentro de la misma los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas Salta, Expte. 1427—S—45 y Lavalle, Expte. 1430—S—45 y 15 has. de la mina Amelia, Expte. 1458—R—45.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 16/5/63.

Roberto Frías

Abogado—Secretario

e) 23—5 al 6—6—63.

Nº 14.194 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Joaquín R. Bordón, ha solicitado en el departamento de General Güemes, por Expte. Nº 3466—B, cateo para explorar la zona que se describirá a continuación, habiéndola cedido en todas sus partes al señor Juan Esteban Gornejo.— Se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Güemes, denominado El Alizar y se mide 500 mts. al Oeste y 14.000 mts. al Sur hasta el punto de partida.— Desde allí se mide 4.000 mts. al Este, 5.000 mts. al Sur, 4.000 mts. al Oeste y 5.000 mts. al Norte, encerrando la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al Art. 25 del Código de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 26 de abril de 1963.— E/L: "por Expte. 3466—B", vale.

Roberto Frías

Abogado—Secretario

e) 23—5 al 6—6—63.

Nº 14.193 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Bartolomé Fiorini, el 8 de enero de 1963, por Expte. 4366—F, ha solicitado en el Departamento de General Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Güemes, denominado El Alizar y se midieron: 500 mts. al Oeste, 4.000 mts. al Sur y 4.000 mts. al Este, para llegar al punto de partida, desde donde se midieron: 4.000 mts. al Este, 5.000 mts. al Sur, 4.000 mts. al Oeste y por último 5.000 mts. al Norte, hasta cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 22 de abril de 1963.

Roberto Frías

Abogado—Secretario

e) 23—5 al 6—6—63.

Nº 14.192 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que Leidar S. A., el 29 de enero de 1963, por Expte. 4385—L, ha solicitado en el Departamento de General Güemes y Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Güemes y Anta, denominado El Alizar y se mide 500 mts. al Oeste y desde allí 9.000 mts. al Sur, hasta el punto de partida. Desde este punto se mide 4.000 mts. al Este y 5.000 mts. al Sur, 4.000 mts. al Oeste y 5.000 mts. al Norte, encerrando una superficie de 2.000 has.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 26 de abril de 1963.

Roberto Frías

Abogado—Secretario

e) 23—5 al 6—6—63.

Nº 14.191 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que Leicar S. A., el 30 de enero de 1963, por Expte. Nº 4390—L, ha solicitado en el Departamento de General Güemes, Anta y La Capital, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Güemes, denominado El Alizar y se midieron 7.500 mts. al Norte y 2.500 mts. al Oeste para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 5.000 mts. al Norte, 4.000 mts. al Oeste, 5.000 mts. al Sur y por último 4.000 mts. al Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en 27,5 has. aproximadamente al pedido de pertenencias de la mina El Quemao, Expte. Nº 2730—A—58, en 34,25 has. al pedido de pertenencia de la mina El Chorro, Expte. Nº 2733—A—58, en 48 has. al pedido de pertenencias de la mina Javier, Expte. Nº 2729—A—58, en 66 has. al pedido de pertenencias de la mina La Nueva, Expte. Nº 3290—L—59, en 66 has. al pedido de pertenencias de la mina Emma, Expte. Nº 3579—F—60, en 72 has. al pedido de pertenencias de la mina Don Roberto, Expte. Nº 3737—L—61, en 93 has. al pedido de pertenencias de la mina Rogelio, Expte. Nº 64208—S—56, y en 39 has. aproximadamente al pedido de pertenencias de la mina El Tunal, Expte. 3578—C—60, quedando una superficie libre estimada en 1.554,25 has.— Dentro de la superficie libre se encuentran ubicados los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas San Jorge, Expte. Nº 2700—N—58, La Cascada, Expte. Nº 3120—A—59, Margarita, Expte. Nº 3287—L—59 y Patricia, Expte. Nº 3173—D—59.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro, Juez de Minas. Salta, 29 de abril de 1963.

Roberto Frías  
Abogado—Secretario  
e) 23—5 al 6—6—63.

Nº 14.190 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Marcelo Figueroa Caprini, el 29 de enero de 1963, por Expte. Nº 4382—F, ha solicitado en el Departamento de General Güemes de esta provincia, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Güemes, denominado El Alizar y se mide: 500 mts. al Oeste y 4.000 metros al Sur, hasta llegar al punto de partida, desde donde se mide: 4.000 mts. al Este, 5.000 mts. al Sur, 4.000 mts. al Oeste y por último 5.000 mts. al Norte, encerrando una superficie de 2.000 has.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 22 de abril de 1963.

Roberto Frías  
Abogado—Secretario  
e) 23—5 al 6—6—63.

Nº 14.189 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Marcelo Figueroa Caprini, el 30 de enero de 1963, por Expte. Nº 4391—F, ha solicitado en el Departamento de General Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia la confluencia de los arroyos del Tunal y Unchimé y se midieron: 4.000 mts. al Oeste y 500 mts. al Sur para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 5.000 metros al Sur, 4.000 mts. al Oeste, 5.000 mts. al Norte y por último 4.000 mts. al Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en aproximadamente 54 has. al pedido de pertenencias de la mina Napoleón, Expte. Nº 8014—C—58 y en 21,25 has. aproximadamente al pedido de pertenencias de la mina La Escondida, Expte.

Nº 3054—L—59, quedando una superficie libre estimada en 1924,75 has. que no se encuentran dentro de la zona de Seguridad.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 26 de abril de 1963.

Roberto Frías  
Abogado—Secretario  
e) 23—5 al 6—6—63.

Nº 14.188 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Marcelo Figueroa, el 29 de enero de 1963, por Expte. Nº 4381—F, ha solicitado en el Departamento de General Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Güemes, denominado El Alizar y se miden: 500 mts. al Oeste, 19.000 mts. al Sur y 8.000 mts. al Oeste hasta llegar al punto de partida desde donde se midieron: 5.000 mts. al Sur; 4.000 mts. al Oeste, 5.000 mts. al Norte y por último 4.000 mts. al Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 22 de abril de 1963.

Roberto Frías  
Abogado—Secretario  
e) 23—5 al 6—6—63.

Nº 14.187 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Marcelo Figueroa, el 8 de enero de 1963, por Expte. Nº 4367—F, ha solicitado en el Departamento de General Güemes, cateo para explorar la siguiente zona; Se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Güemes, denominado El Alizar y se midieron: 5.500 metros al Este y 15.000 mts. al Norte, hasta llegar al punto de partida. Desde allí se miden 3.000 mts. al Oeste, 2.500 mts. al Norte, 8.000 mts. al Este y por último 2.500 mts. al Sur, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas. Salta, 22 de abril de 1963.

Roberto Frías  
Abogado—Secretario  
e) 23—5 al 6—6—63.

Nº 14.186 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Roberto Patrón Costas, el 8 de enero de 1963, por Expte. Nº 4365—F, ha solicitado en el Departamento de General Güemes, cateo para explorar la siguiente zona; Se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Güemes, denominado El Alizar y se mide: 500 mts. al Oeste, 9.000 mts. al Sur, 4.000 mts. al Este, hasta llegar al punto de partida, desde donde se mide: 4.000 mts. al Este, 5.000 mts. al Sur, 4.000 mts. al Oeste y por último 5.000 mts. al Norte, hasta cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 22 de Abril de 1963.

Roberto Frías  
Abogado—Secretario  
e) 22—5 al 6—6—63.

Nº 14.185 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Robert Patrón Costas el 29 de enero de 1963, por Expediente 4380—P, ha solicitado en el departa-

mento de General Güemes y Anta, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes y Anta denominado El Alizar y se mide 4.500 metros al Este hasta el punto de partida, desde donde se mide 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Sur, 5.000 metros al Oeste y 4.000 metros al Norte, encerrando una superficie de 2.000 has.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, dentro del perímetro de la misma se encuentran ubicados los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas: "Punilla", Expte. Nº 1161—C—44 y "Sinecio", Expte. Nº 2723—D—58.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.—

SALTA, Abril 22 de 1963.  
ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario  
e) 22/5 al 6/6/63

Nº 14184 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Daniel Patrón Costas el 29 de enero de 1963 por Expte. Nº 4384—P, ha solicitado en el departamento de General Güemes, Anta y La Capital cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Güemes y Anta denominado El Alizar y se miden 7.500 metros al Norte para llegar al punto de partida desde el cual se miden 1.500 metros al Este, 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste 5.000 metros al Sur y por último 3.500 metros al Este para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar así la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en 44,5 has. aproximadamente al pedido de pertenencia de la mina El Quemao, Expte. Nº 2730—A—58, en 13,75 has. aproximadamente al pedido de pertenencias de la mina El Chorro —Expte. Nº 2733—A—58, en 62 has. al pedido de pertenencias de la mina Juanito Expte. Nº 2441—L—57, en 72 has. al pedido de pertenencias de la mina Pablo Expte. Nº 2731—A—58 y en 29,25 has. aproximadamente al pedido de pertenencias de la mina San Ramón, Expte. Nº 3266—P—59, quedando una superficie libre estimada en 1.778,50 has.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.

SALTA, Abril 29 de 1963.  
ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario  
e) 22/5 al 6/6/63

Nº 14183 — EDICTO DE CATEO: El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Mariano Acosta Van Praet el 29 de enero de 1963 por Expediente 4383—A, ha solicitado en el departamento de General Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el lugar denominado El Alizar y se miden 6.500 metros al Oeste y 500 metros para llegar al punto de partida desde donde se midieron 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste 5.000 metros al Sur y por último 4.000 metros al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en aproximadamente 2 has. al cateo Expte. Nº 3401—C—60, 16,25 has. al pedido de pertenencias de la mina La Escondida, Expte. 3054—L—59, y 40 has. al cateo Expte. 3968—M—61; además dentro del perímetro del presente cateo resulta ubicado el punto de manifestación de descubrimiento de la mina Napoleón Expte. 3284—F—59.— De esta ubicación resulta una superficie libre estimada en 1941,75 has.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro Juez de Minas.—

SALTA, Abril 29 de 1963.  
ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario  
e) 23/5 al 6/6/63

Nº 14182 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Mariano Acosta Van Praet el 30 de enero de 1963, por Expte. 4392—A, ha solicitado en el departa-

mento de General Güemes y Anta, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes y Anta denominado El Alizar y se mide 5.500 metros al Este y 12.000 metros al Norte hasta encontrar el punto de partida. —Desde este punto se miden 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Sur y 5.000 metros al Oeste, encerrando una superficie de 2.000 has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.—

SALTA, Abril 29 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario  
e) 22/5 al 6/6/63

Nº 14181 — EDICTO DE CATEO.—

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Mariano Acosta Van Praet el 9 de enero de 1963 por Expte. 4369—A, ha solicitado en el departamento de General Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes y Anta denominado El Alizar y se miden 500 metros al Oeste y desde allí 14.000 metros al Sur hasta el punto de partida, desde este punto se miden 5.000 metros al Sur, 4.000 metros al Oeste 5.000 metros al Norte y 4.000 metros al Este encerrando una superficie de 2.000 hectáreas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.—

SALTA, Abril 22 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario  
e) 22/5 al 6/6/63

Nº 14178 — Edicto de Cantera.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho para que lo hagan valer dentro del término de 60 días, que el señor Manuel Menéndez Grau y Pura D. Ramírez, el día 19 de octubre de 1962 por Expte. Nº 4252—M, ha manifestado en el Departamento de Los Andes un yacimiento de mármol, denominado: "Pepito"; El punto de partida (P.P.) se ubica en la Estación Vega de Arizaro del Ferrocarril Nacional General Belgrano (Ramal C. 14 Salta a Sopompa), de dicho punto con un azimut de 195º y 12.000 metros se llega a la cantera de mármol descubierta y cuya muestra se acompaña.— La cantera se encuentra ubicada a 750 metros de la vía del Ferrocarril mencionado, a la altura del kilómetro 1616 y con un azimut de 71º del punto de descubrimiento al poste indicador del referido kilómetro 1616 del Ferrocarril. Del punto de descubrimiento P. D. que es también el punto A. se miden 180º y 500 metros al punto B.; de B. a C. 270º y 625 metros; de C. a D. 360º y 800 metros; de D. a E. 90º y 625 metros y de E. a A. 180º y 800 metros, cerrando así un rectángulo con una superficie de cincuenta hectáreas. Inscripto gráficamente el punto de manifestación, de descubrimiento de la cantera "Pepito", Expte. 4252—M—62; se encuentra libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al Art. 112 del Decreto-Ley 430. J. G. Arias Almagro, Juez de Minas. Salta, 15 de mayo de 1963.

e) 22—31 al 11—6—63

Nº 14176 — EDICTO DE CATEO.—

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Mario De Nigris el 6 de diciembre de 1962 por Expte. 4329—D, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: se tomará como punto de referencia P.R. la Casilla de Bombeo de la mina Julia; desde donde se medirán 5.000 metros al Este para llegar al punto de partida P.P.; desde allí se medirán 4.000 metros al Este; 5.000 metros al Sur; 4.000 metros al Oeste y finalmente 5.000 metros al Norte, volviendo al punto de partida antes citado y cerrando el rectángulo que representa la superficie soli-

citada.—

Inscripta gráficamente la zona peticionada, dentro de la misma se encuentra el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Súlfur", Expte. 3282—M—59. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.—

SALTA, Mayo 7 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario  
e) 22/5 al 4/6/63

Nº 14165 — EDICTO DE CATEO.—

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Eduardo Manuel Guareschi el 12 de setiembre de 1962 por Expte. 4216—G, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Que partiendo del esquinero Noroeste de la mina Santa Elvira al sud se mide 4.900 metros y al Este 2.703,70 metros, para llegar al Punto de Partida (PP).— Desde este punto al Este se mide 2.703,70 metros y al Sud 5.400 metros desde donde al Oeste 3.703.70 metros y al Norte 5.400 metros para llegar hasta el Punto de Partida (PP) quedando así encerrada la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada la misma resulta superpuesta en 91 has. aprox. al cateo Expte. 3434—F—60 y al cateo Expte. 3890—H—61, quedando una superficie libre estimada en 1901 has.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.—

SALTA, Abril 29 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario  
e) 22/5 al 4/6/63

Nº 14164 — EDICTO DE CATEO.—

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Benito Casimiro Guareschi, el 13 de agosto de 1962 por Expte. 4189—G, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Del esquinero Noreste de la mina Monteblanco, por el límite de la misma, al sud por oeste se miden 1.200 metros hasta punto de partida (P.P.).— Desde este punto al Este 8.000 metros y al sud 2.000 metros.— Desde allí al oeste 10.000 metros y al Norte 2.000 metros desde donde al Este se tira una línea hasta punto de partida quedando así encuadrada la superficie de este cateo.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma se encuentra superpuesta en 300 has. aprox. al cateo 3857—G—61 y en 108 has. con la pertenencia de la mina "Monte Blanco", Expte. 1218—W—41, quedando una superficie libre estimada en 1592 has.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.—

SALTA, Abril 29 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario  
e) 22/5 al 4/6/63

Nº 14163 — EDICTO DE CATEO.—

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Benito Casimiro Guareschi el 8 de junio de 1960 por Expte. Nº 3493—G, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Desde el esquinero Sudeste de la mina Monte Verde, Expte. 1224—W—41, se mide por el límite de la misma hacia el Norte 2.000 metros hasta el punto de partida.— Desde allí al Este se mide 7.800 metros y al Norte 2.000 metros y desde allí al Oeste 7.800 metros y al Sud 2.000 metros para llegar al Punto de Partida, encerrando en esa forma la superficie de este cateo.— Inscripta gráficamente la zona solicitada, se superpone en 144 has. aproximadamente al cateo Expte. Nº 64.177—C—56, en aproximadamente 54 has. a la mina Cita, Expte. Nº 1232—W—41 y en aproximadamente 171 hectáreas al cateo Expediente Nº 3507—A—60, resultando una superficie libre aproximada de 1191 hectáreas. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.—

SALTA, Abril 29 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario  
e) 22/5 al 4/6/63

Nº 14162 — Edicto de Cateo.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Eduardo Manuel Guareschi, el 21 de agosto de 1962 por Expte. 4199—G, ha solicitado en el Departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Del esquinero Sudeste de la mina Elsa (7) se mide al Oeste 6.700 metros al Punto de Partida (PP), desde este punto al Oeste 5.000 metros y al Norte 4.000 metros y desde allí al Este 5.000 metros y al Sud 4.000 metros, quedando así encerradas las dos mil hectáreas solicitadas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta superpuesta en 729 has. aprox. al cateo Expte. Nº 3436—F—60 y en 1316 has. aprox. con la pertenencia de la mina "Sarita", Expte. 1208—L—1904, quedando una superficie libre estimada en 684 has.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 29 de abril de 1963.

Roberto Frías

Abogado-Secretario

e) 22—5 al 4—6—63.

Nº 14142 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Eugenio Kratky el 3 de noviembre de 1961 por Expte. 3969—K, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de partida P. P. la Vega "Chascha", se miden 1.000 m. al este determinándose el punto A.; de allí 2.500 mts. al Norte, llegándose a B.; luego 4.000 m. al Este, marcando C.; de allí 5.000 m. al Sud para dar en D.; luego 4.000 m. al Oeste llegando a E.; y por último 2.500 m. al Norte determinando finalmente el polígono B. C. D. E., que encierra las 2.000 has. solicitadas. El punto más cercano de este pedimento dista 3.000 m. del cateo Número 3549—K solicitado también a nombre del suscrito. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro. Juez de Minas. Salta, 5 de abril de 1963.

ROBERTO FRIAS

Abogado - Secretario

20 al 31—5—1963

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 14.232 — SECRETARIA DE GUERRA  
Dirección General de Fabricaciones Militares  
Establecimiento Azufrero Salta  
Caseros 527 — Salta

LICITACION PUBLICA 25

Llámanse a licitación pública veinticinco para el día dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y tres a las 12, para la fabricación de aros para motor Ingersoll Rand Modelo S—45401 y 45402, con destino al Establecimiento Azufrero Salta— Estación Caipe— Km. 1626—FCGB. Provincia de Salta.

Por pliegos de bases y condiciones dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires — Valor del pliego: \$ 50.—

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento

Establecimiento Azufrero Salta

e) 28 al 30—5—1963

Nº 14.231 — SECRETARIA DE GUERRA  
Dirección General de Fabricaciones Militares  
Establecimiento Azufrero Salta  
Caseros 527 — Salta

LICITACION PUBLICA Nº 27

Llámanse a licitación pública número veintisiete para el día dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y tres a las doce y treinta, para la fabricación de corona y piñón para molino a bolas Denver y Frazer, con destino al Establecimiento Azufrero Salta. Estación Caipe — Km. 1626— Provincia de Salta.

Por pliegos de condiciones y demás bases dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento o bien a la Dirección Ge-

neral de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65. Buenos Aires. Valor del pliego: \$ 120.-

**JULIO A. ZELAYA**

Jefe Servicio Abastecimiento

Establecimiento Azufrero Salta

e) 28-5 al 10-6-1963.

**Nº 14198 — Instituto Nacional de Salud Mental Expediente Nº 3861/63**

Llámanse a licitación pública CI Nº 50/63, para el día 14/6/63 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Ropa y Uniformes y Equipos (lienzo, créa, frazadas, colchones, zapatos, zapatillas, hilo, botones, lona, sobretodos, trajes, etc.) con destino al Instituto Nacional de Salud Mental y Servicios de su dependencia, ubicados en Capital Federal y Provincias de Entre Ríos, Mendoza, Salta, Tucumán y Santiago del Estero, para cubrir las necesidades del ejercicio fiscal 1962/63.— La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas — Viejtes 439 — planta baja — Capital, debiéndose dirigirse para pliegos e informes a la citada Dependencia.— El Director Administrativo.—

Buenos Aires, Mayo 23 de 1963.

e) 23/5 al 6/6/63

**Nº 14150 — Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento División Compras — Avda. Cabildo 65**

Buenos Aires

Llámanse a licitación pública Nº 49/63 a realizarse el día 27 de junio de 1963 a las 10,30 hs. por la provisión de bombas a pistón y motores eléctricos con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.

El Director General

**ROQUE F. LASO**

Ing. Civil

A/C Dpto. Abastecimiento

e) 20 al 31/5/63

**Nº 14130 — Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento División Compras**

Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámanse a Licitación Pública Nº 48/63, para el día 5 de junio de 1963, a las 10.45 horas, por la provisión de lonas impermeables con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65. Buenos Aires.

El Director General

**Roque F. Laso**

Ingeniero Civil

A/C Dpto. Abastecimiento

e) 16 al 29-5-63.

### AVISO ADMINISTRATIVO

**Nº 14239 — TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE SALTA**

Notifícase a Dn. Hugo Normando López, que por Resolución Nº 188 del 20º del cte. mes, ha sido declarado Deudor del Fisco por la suma de \$ 80.000.— m/n. c/l., más un interés anual del 12 o/o a partir del 18/2/63, por el daño causado a la Estanciera IKA modelo 1958 —motor Nº 6.018.702 —chapa particular Nº 022, en el accidente ocurrido en el paraje denominado "Curva de Viñaco", en fecha 25-3-62.— Salta, 27 de mayo de 1963.

Guillermo F. Moreno

Secretario Tribunal de Cuentas de la Provincia

e) 29 al 31-5-63.

### SECCION JUDICIAL

#### EDICTOS SUCESORIOS

**Nº 14240 — EDICTO SUCESORIO.**— El Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom. cita y emplaza por treinta días a herederos y a-

creedores de doña Josefina Malvesy de Rivar do, para que comparezcan a juicio para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.— Salta, 21 de Mayo de 1963.

**Angelina Teresa Castro**

Secretaria Juzgado III Nom. Civ. y Com.

e) 29-5 al 15-7-63.

**Nº 14227 — EDICTOS SUCESORIOS:**

El Juez de 5ta. Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de "Clemente Sajama" a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Salta, mayo 22 de 1963

**Dr. Luis Elías Sagarnaga**

Secretario

e) 28-5 al 12-7-1963

**Nº 14220 — EDICTOS SUCESORIOS:**

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial — Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICTOR HORACIO AGUIRRE, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.

Salta, 30 de abril de 1963.

**Dr. Luis Elías Sagarnaga**

Secretario

e) 28-5 al 12-7-1963

**Nº 14205 — EDICTOS:**

**SUCESORIO:** El Sr. Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO FERREIRA.

SALTA, Mayo 2 de 1963

**Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario**

27-5 al 11-7-63

**Nº 14144 — SUCESORIO:**

Enrique A. Sotomayor Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA MARTINEZ.

SALTA, Abril 23 de 1963.

**ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario**

e) 20/5 al 3/7/63

**Nº 14141 — SUCESORIO:**

El Juez de IV Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FABRICIANO ARCE.

SALTA, Mayo 13 de 1963

**MANUEL MOGRO MORENO — Secretario**

e) 20/5 al 3/7/63

**Nº 14140 — SUCESORIO.**— El Sr. Juez de 5ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Faustino Velázquez Córdoba.— Salta, 16 de Mayo de 1963.— Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

e) 17-5 al 1º-7-63.

**Nº 14139 — SUCESORIO.**— El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación C. y C. cita a herederos y acreedores de la sucesión de don José María Toledo, por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 7 de Mayo de 1963.

**Anibal Urribarri**

Escribano-Secretario

e) 17-5 al 1º-7-63.

**Nº 14103 — EDICTO.**— Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Velarde.— Salta, 30 de Abril de 1963.

**Anibal Urribarri**

Escribano Secretario

e) 13-5 al 30-6-63.

**Nº 14101 — Testamento de Adrián Gómez:** El Juez de Primera Instancia Quinta Nominación cita por treinta días a acreedores y herederos instituidos por testamento Sres.

María Ana Guaymás de Gómez y Obdulio Tomás Gómez.— Salta, 2 de Mayo de 1963.

Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

e) 13-5 al 25-6-63.

**Nº 14100 — Edicto — Sucesorio**

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez C. y C. del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Rafael Eufrazio Cejas.— San R. de la Nueva Orán, Abril de 1963.

**Dra. Aydée E. Cáceres Cano**

Juzgado Civil y Comercial

Secretaria

e) 13-5 al 25-6-63.

**Nº 14072 — EDICTOS**

Rodolfo José Urtubey, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña Lucinia o Petrona Lucinia Coronel Vda. de Nuñez.

SALTA, Marzo 27 de 1963

**ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria**

e) 9-5 al 19-6-63

**Nº 14070 — SUCESORIO:**

Quillermo R. Usandivaras Posse, Juez Correccional a cargo del Juzgado Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL AMORES.

METAN, Abril 25 de 1963.

**MILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secret.**

e) 9-5 al 19-6-63

**Nº 14067 — SUCESORIO:**

Sr. Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BENJAMINA ARAOZ DE OLIVA.

SALTA, Abril 29 de 1963.

**ANIBAL URRIBARRI — Abogado Secretario**

e) 9-5 al 21-6-63

**Nº 14045 — SUCESORIO.**— Sr. Juez Civil y Comercial 4ª Nominación cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don Carlos Schieder.— Salta, Abril 30 de 1963.

**Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.**

e) 7-5 al 18-6-63.

**Nº 14044 — SUCESORIO.**— Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de doña Ambrosia Burgos de Martínez o Petrona Burgos Argona de Martínez o Petrona Burgos de Martínez o Petra Burgo o Burgos de Martínez o Petra Burgo de Martínez.— Metán, Mayo 3 de 1963.

**NILDA ALICIA VARGAS**

Abogada Secretaria

e) 7-5 al 18-6-63.

**Nº 14043 EDICTO SUCESORIO:**

El Juez de Paz Propietario de Iruya, Dpto. de su nombre, CITA a herederos y acreedores de MIGUEL MAMANI, por treinta días, para hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio iniciado.—

IRUYA, Abril 24 de 1963.

**ENRIQUE CORBERA — Juez de Paz**

e) 6-5 al 17-6-63

**Nº 14033 — El Dr. JULIO LAZCANO UBIOS** Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMALIO SAIQUITA, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

**Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario**

e) 6-5 al 17-6-63

**Nº 14025 — SUCESORIO:**

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN MIGUEL OCHOA a fin de que hagan valer sus derechos.

SALTA, Abril 19 de 1963.

**Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.**

e) 3-5 al 14-6-63

**Nº 14013 — SUCESORIO:**

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO YANCE ALVAREZ.

MBTAN, Abril 19 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secret  
e) 2/5 al 12/6/63

**Nº 13993 — SUCESORIO:**

El Señor Juez de 1a. Instancia, 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Julio Lazcano Ubios, cita, y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMITIVO VILCA.

SALTA, Abril 25 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 30/4 al 11/6/63

**Nº 13985 — EDICTO:**

Juez Civil y Comercial 4a. Nominación.— Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALBERTO GAIDA.

SALTA, Abril 25 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.  
e) 29/4 al 10/6/63

**Nº 13925 — SUCESORIO:**

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DEMETRIO JORGE SELVIOGLU o SELBIOGLU para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

S. R. de la N. ORAN, Abril 17 de 1963

Dra. AYDEE E. CACERES CANO  
Juzgado Civil y Comercial — Secretaria  
e) 23-4 al 4-6-63

**Nº 13924 — SUCESORIO:**

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ra. Instancia a cargo del Juzgado de 4a. Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO VAZQUEZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Noviembre 20 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario  
e) 23-4 al 4-6-63

**Nº 13911 — SUCESORIO:**

El Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELINO o MARCELINO ISIDORO GUTIERREZ, cuya sucesión se ha declarado abierta en Expediente Nº 8762/63.

SALTA, Abril 19 de 1963.

LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 22-4 al 3-6-63

Nº 13905 — El Sr. Juez de Primera Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. ENRIQUE A. SOTOMAYOR, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. BEATRIZ SAN MILLAN de OTTARO, por el término de ley.— Habilitase la próxima Feria del mes de Abril.

SALTA, Abril 5 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 19-4 al 31-5-63

**Nº 13893 — EDICTO:**

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación en los autos caratulados "SUCESORIO DE RAMIREZ, JOSE ANTONIO Expte. Nº 32.421/63", cita y emplaza a herederos del causante, para que en el término de treinta (30) días hagan valer sus derechos.

SALTA, Abril 16 de 1963

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 18-4 al 30-5-63

**Nº 13882 — EDICTO SUCESORIO:**

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Dis-

trito Judicial Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don GILBERTO ATILIO EUSEBIO DE LISA.—

MBTAN, Abril 5 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS — Abogada-Secret  
e) 18-4 al 30-5-63

**Nº 13881 — SUCESORIO:**

RODOLFO JOSE URTUBEY, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELICIANO TABARCACHI para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Marzo 18 de 1963

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario  
e) 18-4 al 30-5-63

**Nº 13880 — SUCESORIO:**

El señor Juez de 1a. Instancia, y 3a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CELEDONIA MARTINEZ DE CASTILLO.

SALTA, Abril 8 de 1963

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario  
e) 18-4 al 30-5-63

**Nº 13890 — SUCESORIO:**

El Señor Juez de 5a. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX RAUL FIGUEROA.

SALTA, Abril 15 de 1963.

LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 18-4 al 30-5-63

**Nº 13856 — EDICTO SUCESORIO:**

Julio Lazcano Ubios, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDA GUAYMAS DE CHAVEZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Marzo 22 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 17-4 al 29-5-63

**Nº 13855 — EDICTO SUCESORIO:**

El Señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5a. Nominación Dr. Julio Lazcano Ubios, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LEONCIO SANCHEZ PALMA o JOSE SANCHEZ PALMA en Expte. 7283/62 para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Setiembre 5 de 1962

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 17-4 al 29-5-63

**REMATES JUDICIALES**

Nº 14241 — Por Ricardo Gudíño — Judicial  
1 Inmueble Ubicado en Esta Ciudad  
Base \$ 351.118.—

El día 27 de Junio de 1963, a horas 18, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad: Remataré con Base de \$ 351.118 un Inmueble ubicado en esta ciudad de Salta, con frente a la calle Balcarce Nº 563, con una extensión de 15 mts. de frente por 60 mts. de fondo, lo que hace una superficie total de 958.88 cm. cuadrados.— Su nomenclatura Catastral es: Parcela 4, Manzana 79, Sección II, Circunscripción Primera, Partida Nº 2.263, con todo lo clavado, adherido, cercado y plantado, de propiedad del demandado Sr. Alberto Furió.— Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, en juicio: "Testimonios de piezas correspondientes al juicio Nº 8482/62, "Di Bello, Teresa Innessi de vs. Furió, Alberto —Ejecución Hipotecaria"— Expte. Nº 8482/63.— Señala el 30 o/o del precio de compra.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Ricardo Gudíño

e) 29-5 al 21-6-63.

Nº 14.234 — Por José Alberto Cornejo —  
Judicial — Inmueble en Orán

Base \$ 143.333.34 m/n.

El día 15 de julio pxmo. a las 17 hs. en Deán Funes 169, Salta, Remataré con Base de \$ 143.333.34 m/n., el inmueble que comprende las manzanas Nos. 32, 33, 61 y 62 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Provincia de Salta).—Catastro 1.500 —Título a fs. 401 —As. 2 Libro 8 R. I. de Orán — Valor Fiscal \$ 215.000.— En el acto de remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Matilde Peyret de Hernández vs. Eñrique Castellanos, Expte. Nº 41.290/61".— Comisión e/comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial 25 días en el Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

José Alberto Cornejo

e) 29-5 al 15-7-63.

Nº 14.233 — Por Efraín Racioppi — Remate  
Judicial — 7 Vitrinas y Artículos de Librería  
—Sin Base—

El día 31 de Mayo de 1963, a horas 19, en mi escritorio de Caseros Nº 1856, ciudad, remataré Sin Base entre otros, los siguientes bienes: 3 vitrinas mostrador con puertas con rediz y frente de vidrio; una vitrina con 18 cajones; un mueble p/ caja de 2 estantes; tres vitrinas para colgar, ollas y un gran artículo de librería; todos los bienes pueden verse en el domicilio del suscrito.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación.— Expte. Nº 42.317/62. Juicio: Casá Importadora Wolff Schoir-Ltda. vs. Elbirt Hermanos.— Preparación de Vía Ejecutiva.— Señala 30 o/o.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

Efraín Racioppi

e) 29 al 31-5-63.

Nº 14226 — Por: JULIO CESAR HERRERA  
Judicial — Derechos y Acciones Sobre Inmuebles  
Colonia Santa Rosa y Embarcación —  
SIN BASE

El 7 de junio de 1963, a las 16 horas. en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré SIN BASE, los derechos y acciones que corresponden al señor CARLOS MIGUEL SANDOVAL, en la finca "Santa Rosa" y la "Toma, ubicada en Colonia Santa Rosa Dpto. de Orán (Pcia. de Salta), registrada al folio 21, asiento 1 del libro 22 del R. I. de Orán. Catastro Nº 749 y también los que le corresponden sobre un inmueble ubicado en Embarcación, que forma parte de la Colonización Tres Pozos, registrado 309, asiento 1 del libro 25 de R. I. de San Martín. Catastro Nº 7593.— ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en el juicio: "Ejecutivo — JUAREZ, Armando vs. Carlos Miguel SANDOVAL — Expte. Nº 31.865/62".— Señala: el 30 por ciento. Comisión a cargo del comprador. EDICTOS: 8 días B. Oficial y El Intransigente.

28-5 al 6-6-1963.

Nº 14.225 — POR: ADOLFO A. SYLVESTER  
Judicial — Acoplado — Sin Base

El día 30 de Mayo de 1963, a horas 17.30 en Buenos Aires 94 de esta Ciudad, remataré sin base y al contado un acoplado de 4 ruedas neumáticas, tracción mecánica, que se encuentra en poder del demandado, domiciliado en Chicoana de esta Prov. Señala 30 por ciento a cuenta compra. Comisión Ley a cargo comprador. Ordena el Sr. Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación C. y C. en juicio Nº 43.594 "Ejecutivo — Pedro Zárate vs. Carlos Robles". Publicación 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

ADOLFO A. SYLVESTER

Martillero Público

28 al 30-5-1963

Nº 14.224 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO  
Judicial — Inmueble en esta ciudad —  
BASE \$ 28.666.—

El día 24 de junio pxmo. a las 17 horas en Deán Funes 169, Salta, Remataré, con BA-

SE de \$ 28.666.— m/n. el inmueble ubicado en calle Vicente López N° 388 de esta ciudad. c)medidas, linderos y superficie que le acuerda su TÍTULO, registrado a folio 1 asiento 1 del Libro 57 R. I. Capital.— Catastro N° 3242 — Valor Fiscal \$ 43.000.— m/n. En el acto del remate el 30 por ciento saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecutivo — HELVECIO RICARDO POMA VS. DOMINGO MARINARO, Expte. N° 31.955[62]. Comisión c)comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente.

28-5 al 19-6-1963

N° 14223 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO  
Judicial — Motocicleta — Sin Base

El día 12 de junio próximo a las 17 horas en Deán Funes 169, Salta, Remataré SIN BASE, 1 motocicleta marca "Zanella" de 100 cilindrada, usada, motor de dos tiempos Número 7404 — cuadro N° 7616, en mal estado de conservación la que se encuentra en calle Alvarado N° 920 de esta ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30 por ciento saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecutivo — PULO GARCIA Y CIA. S. R. L. VS. ANGEL SERAFIN GOROSITO y JOSE MARIA GRAMAJO, Expte. N° 43.747[62]. Comisión c)comprador. Edictos por 3 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

28 al 30-5-1963

N° 14222 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO  
Judicial — Camión — SIN BASE

El día 5 de junio próximo a las 17 horas en Deán Funes 169, Salta, Remataré SIN BASE, 1 camión marca "FORD" — modelo 1946, V. 8, color gris c)volquete hidráulico, ruedas traseras duales, el que se encuentra en poder del depositario Judicial Sr. Tomás J. Martínez, en calle Rioja N° 732 de esta ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30 por ciento saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — JOSE FERNANDEZ GARCIA VS. TOMAS J. MARTINEZ, Expte. N° 27.694[62]. Comisión c)comprador. Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

28-5-al 3-6-1963

N° 14218 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos  
Judicial — Inmueble en Dpto. San Martín

El 15 de Julio de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 2.666.66 m/n., equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en el Dpto. de San Martín, designado como lote 37 del plano 262, catastrado bajo N° 7852, el que por títulos que se reg. a folio 281, As. 1 del Libro 30 R. I. de San Martín le corresponde en propiedad al deudor.— En el acto 30 0/0 seña a cta. precio. Comisión cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial, 20 en el F. Salteño y 10 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. I. a. Nom. en juicio: "Sucesión de don Gregorio Calonge vs. Marocco, Juan Emilio — Prep. Vía Ejecutiva".

e) 27-5 al 11-7-63

N° 14217 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos  
Judicial — Bicicleta de Reparto

El 11 de Junio de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 6.850.— m/n., una bicicleta de reparto marca BAM, cuadro N° 500, a la que pueden revisar los interesados en Gral. Güemes N° 651, ciudad.—En caso de no haber postores por la base fijada, luego de transcurridos quince minutos de los fijados como tolerancia, realizaré un segundo remate de este mismo bien y esta vez SIN BASE.— En el acto 30 0/0 a cta. precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 3 días en diarios B. Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3a. Nom., en juicio: B. A. Martínez vs. Apolinar, Tapia — Ejecución Prendaria".

e) 27 al 29-5-63

N° 14216 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos  
Judicial — Bienes Muebles Varios

El 31 de Mayo de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE los siguientes bienes: Una heladera eléctrica — "WESTINGHOUSE" Carma, mod. 55, C. 47, N° 4310, cte. alternada; Una motoneta marca "808", Ind. Arg., 98 cc. N° 253.194, chapa 2216 de Salta, cuadro N° 424, totalmente equipada; Un combinado de pie p)lambas ondas, cte. alternada, "VICTOR GARGANTA DE ORO", mod. 822—V. A.; Un piano marca "ANDREA CHRISTENSEN" de 88 notas, encorao cruzado, dinamarqués, pudiendo revisarse dichos bienes en el domicilio del demandado y depositario Judicial, calle Tucumán 772— Salta.— En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos cuatro días en B. Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 2a. Nom., en juicio: "Morán, Tomás y Ravetti, Horencio Carlos vs. Ledesma, Mario F.R. — Embargo Preventivo".

e) 27 al 30-5-63

N° 14215 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos  
Judicial — Bienes Varios de Embarcación

El 29 de Mayo de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE los siguientes bienes: Una cocina de dos hornallas a mecha con un horno completo marca Istart; Un ventilador de mesa de 12 pulgadas y otro de pie de igual número de pulgadas, marca YELMO, sin uso y en perfecto funcionamiento; Un aparato de radio nuevo, sin uso ambas ctes., de cuatro lámparas, marca Toro, todo lo cual pueden revisar los interesados en la localidad de Embarcación, domicilio de don Juan Nicolópulos.— En el acto 30 0/0 seña a cta. precio.— Comisión a cgo. Comprador.— Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 2a. Nom. en juicio: "Galletti Hnos. y Cía. S.R.L. vs. Juan Nicolópulos — Ejecutivo".

e) 27 al, 29-5-63

N° 14214 — POR: JUSTO C. FIGUEROA  
CORNEJO

Judicial — Finca San Antonio ubicada en el Departamento de Anta de esta Provincia  
Catastro N° 3 — BASE \$ 800.000 m/n.  
Inmueble ubicado en Joaquín V. González Departamento de Anta Catastro N° 894. —  
BASE \$ 6.333.33 m/n.

El día 11 de julio de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE CON LA BASE DE \$ 800.000 m/n. la propiedad denominada "Finca San Antonio", Catastro N° 3 ubicada en el Departamento de Anta de esta Provincia y cuyos límites se encuentran registrados al folio 359, asiento 379 del Libro 17 de títulos generales y con la base de \$ 6.333.33 m/n. el inmueble Catastro N° 894 cuyos títulos se encuentran registrados al folio 139, asiento 2 del Libro 4 del Registro de Inmuebles de Anta, ambos inmuebles les corresponde por dichos títulos a los señores: SALOMON, AMADO, ANTONIO FISCAL MARCIAL, LEILA MABEL, AMIN, SAME, FEDERICO AMADO, SALMA AMADO DE GEA Y MAXIMA AMADO DE COADURO. ORDENA el señor Juez de Primera, Instancia, Quinta. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "GUSTAVO LOPEZ CAMPOS VS. SALOMON AMADO E HIJOS — Ejecutivo", Expediente N° 6111[61]. En el acto de la subasta el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios B. Oficial y El Tribuno. Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.

27-5 al 11-7-1962

N° 14213 — Por Juan Alfredo Martearena  
Juego: Comedor—Living

JUDICIAL: El 29 de Mayo de 1963. Hs. 18. En Alberdi 428, Salta, REMATARE "SIN BASE". 1 juego comedor completo: 1 mesa, 6 sillas tapizadas, 1 aparador vitrina y bargueño, 1 juego living tapizado y forrado, 1 radio

marca "FRANKLIN".— Revisarse en Belgrano 281.— Ciudad.— Ord. Sr. Juez de 1a. Inst. C. C. 5ta. Nom. en juicio: "Pérez, Roberto E. vs. Nuñez, Delfín — Ejecutivo — Expte. N. 6249[61].— Seña — Saldo aprobándose la subasta, Arancel ley comprador.— Edictos: e) 27 al 29-5-63

N° 14211 — Por: JOSE ABDO  
Judicial — Herramientas Varias — Sin Base

El día 30 de Mayo de 1963, a horas 17, en mi escritorio calle Zuviría N° 291, de esta Ciudad, REMATARE SIN BASE, y al mejor postor: UNA ALESADORA para bancada de motores marca "DANCO" con sus accesorios; UNA ALESADORA para bielas de motores marca "DANCO"; UN CARGADOR de Baterías marca "KATANODE" y UN PIE para pulir cilindro de motores sin numeración; los mismos pueden ser revisados por los interesados en el domicilio del depositario judicial señor Eduardo Martorell, sito en calle Juramento N° 52 de esta Ciudad. ORDENA el Señor JUEZ en lo civil y Comercial Primera Instancia Quinta Nominación. Juicio caratulado "Ejecutivo — MANUEL CASTRO vs. EDUARDO MARTORELL". Expte. N° 6191[61]. Seña el 20 por ciento en el acto del remate. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente. Comisión de arancel a cargo del comprador.— JOSE ABDO — MARTILLERO PUBLICO — Zuviría N° 291 — CIUDAD.

27-5 al 29-5-63

N° 14210 — POR: JOSE ABDO  
Judicial — Accesorio Mecánico — Sin Base.

El día 30 de Mayo de 1963, a horas 16, en mi escritorio Zuviría N° 291, de esta Ciudad REMATARE SIN BASE, y al mejor pos.or UNA MAQUINA RECTIFICADORA de válvulas marca "BLACK y DECKER" eléctrica con tres motores en funcionamiento, y que se encuentran a la vista de los interesados en poder del depositario Judicial señor Carlos E. Anselmino, sito en calle Tucumán N° 113. ORDENA el señor Juez en lo Civil y Comercial primera Instancia Primera Nominación en juicio caratulado "RENE OLMEDO vs. CARLOS E. ANSELMINO". Ejecutivo Expediente N° 44.012[63]. Seña el 30 por ciento en el acto del remate. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de arancel a cargo del comprador. JOSE ABDO — MARTILLERO PUBLICO — Zuviría 291 — Ciudad.

e) 27 al 29-5-1963

N° 14207 — POR: MARTIN LEGUIZAMON  
Judicial — Ventilador, juego living y lavador eléctrico — Sin Base

El 7 de junio p. a las 18 horas en 9 de julio 243 de la ciudad de Metán por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. del Distrito Judicial del Sud en juicio EJECUTIVO LLULL JAIME VS. ABATE RAMON, expediente 1198[61] remataré sin base, dinero de contado, un ventilador chico de mesa marca Urbe corriente alternada; un juego de living compuesto de un sillón grande y dos individuales acolchados; y un lavarropa para corriente alternada marca Thor en poder del depositario judicial y demandado calle Belgrano N° 1015 de Metán. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 5 días "Boletín Oficial.

e) 27 al 31-5-1963

N° 14206 — Por: Martín Leguizamón.  
Judicial — Heladera Vilver Familiar

El 3 de junio p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación en juicio Ejecutivo Luis A. Mosca vs. Marx Nadal y Miguel Angel Cruz remataré sin base, dinero de contado una heladera marca Vilver familiar gabinete metálico color blanco en poder del depositario judicial Marx Nadal calle Vicente López N° 689, Ciudad.—

En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Intransigente y B. Oficial — 3 publicaciones e) 27 al 29—5—63

**Nº 14.204 — POR: EFRAIN RACIOPPI**  
Remate Judicial — Derechos y Acciones Sobre un Inmueble ubicado en Tartaga — Departamento de Orán — Sin Base

El día 31 de Mayo de 1963, a horas 18,30 en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Luis Benítez, sobre un inmueble ubicado en el pueblo de Tartagal, Dpto. de Orán, Prov. de Salta, señalado con el Nº 9, plano Nº 28, título inscripto a fol. 295, asiento 1 del libro 10 R. I. de Orán. Catastro Nº 1148. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación. Juicio: "López Bonillo, Bartolomé vs. Benítez, Luis". Ejecutivo. Expte.: Nº 7533/62. Señal 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 5 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". e) 27 al 31—5—1963

**Nº 14.203 — POR: EFRAIN RACIOPPI**  
Un inmueble en la localidad de Rosario de Lerma — Salta — BASE: \$ 393.333,32 m/n.

El día 12 de Julio de 1963, a horas 18, en mi escritorio de Caseros Nº 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 393.333,32 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal un inmueble ubicado en la localidad de Rosario de Lerma, Dpto. del mismo nombre, provincia de Salta, en la intersección de la calle R. Alvarado y camino a Chicoana, designado como polígono "A" de plano 317 y que le corresponde al Club Olímpica Oriental, según título registrado a fol. 241; asiento 1 del libro 17 R. I. de Rosario de Lerma. Catastro Nº 3302. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación. Juicio: Ejecutivo: "Horizontes S. A. F. I. C. I. vs. Club Olímpica Oriental". Expte.: Nº 42718/62. Señal 20 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días en "Boletín Oficial" y "El Tribuno". e) 27—5 al 11—7—1963

**Nº 14.199 — Por: EFRAIN RACIOPPI**  
**REMATE JUDICIAL**  
Un Automóvil marca "Buik"  
SIN BASE

El día 30 de Mayo de 1963, a horas 18,30 en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base un automóvil marca "Buik" modelo 1948 motor Nº 50106787, chapa municipal Nº 1003/62 que se encuentra en mi poder donde puede revisarse.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación.— Juicio: "Mena, Antonio vs. Zepa, Roberto Barsabas". Ejecutivo — Expte. Nº 32.457/963.— Señal 30 0/0.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 4 días Boletín Oficial y El Tribuno. e) 23 al 29/5/63

**Nº 14.179 — Por Julio César Herrera**  
Judicial —Nueve Metros de Estantería  
— Sin Base —

El 24 de Mayo de 1963, a las 16 horas, en Hipólito Irigoyen 356 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Pcia. de Salta), remataré Sin Base Nueve Metros de Estantería, de 2.40 mts. de alto, pintado color verde. Revisarlos en Coronel Egües 187, Orán. Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 1ª Nom. en los autos: "Ejecutivo — Delaporte Hnos. S. R. L. vs. Saman de Sañir, Angélica. Expte. Nº 41.887/61".— Señal: el 30 o/o en el acto. Comisión a cargo del comprador.— Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Julio César Herrera

e) 22 al 24—5—63.

**Nº 14.175 — Por Miguel A. Gallo Castellanos**  
— Judicial —

El 17 de Junio de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Bases que seguidamente se determinan, los siguientes bie-

nes: a) Los derechos y acciones que el demandado tiene en el inmueble ubicado en calle Córdoba Nº 761, Ciudad, que representan las 19/22 avas partes de su totalidad, con extensión de 11.40 mts. de frente por 30 mts. de fondo al Este é individualizado bajo Catastro Nº 2.800, Circ. I. Sec. D. Manz. 38 B. Parc. 21 y títulos reg. a Flio. 221, 222, 223, As. 1, 2-3 y 4 del Libro 143 de R. I. Cap.— Gravámenes: garantía hipotecaria en ter. término por \$ 700.000.— m/n. a favor de "Mercurio S.A.I.C.A.G.F.I.F. y M.", reg. en As. 7 de ese mismo Libro.— Base: \$ 82.333,32 m/n.

b) Los derechos y acciones que el mismo tiene en el inmueble sito en calle Lerma en la Manz. comprendida entre esta calle y las de Tucumán, Catamarca y Rioja, designado como lote 20 de la Sec. B y con superficie de 367 mts. 25 dm.2.— Catastro 7681, Manz. 39 b) Parc. 17, que representan las 19/22 avas partes de su totalidad.— Títulos a Flios. 126, 127 y 128, As. 2, 3-4, 5-6 del Libro 73. R. I. Cap.— Base: \$ 14.969,58 m/n.— c) Los inmuebles ubicados en esta Capital de propiedad del deudor, Catastrados bajo Nos. 10.961, 10.962, 10.963 y 1270, Sec. D. Manz. 57, Parc. 11 a, 13, 14 y 12, con títulos reg. a Flio. 15, As. 15, del Libro 188 de R. I. Cap.— Reconocen como gravámen hipoteca a favor de Angela R. Miralpeix de Viñuales por \$ 295.000 m/n., reg. en As. 16, encontrándose cancelada la parte de la Parc. 11 reg. en As. 18.— Bases: \$ 160.666,66, \$ 34.666,66, \$ 24.000.— y \$ 34.000.— m/n., respect.— d) Casa y terreno de propiedad del mismo deudor, ubicado en calle Zábala esq. Bs. Aires, con 49,90 mts. sobre la 1ª y 18.05 sobre la 2ª, Catastros Nos. 21.133 y 1728, Sec. D. Manz. 57, Parc. 16 y 15. Títulos a Flio 333 As. 9 Libro 32. R. I. Capital. Reg. gravámen hipotecario por \$ 295.000.— a favor de la acreedora citada en el punto precedente, inscripta en As. 11.— Bases: \$ 92.000.— y \$ 57.333,32 m/n.— En el acto 30 o/o señal a cta. precio.— Comisión cargo comprador.— Edictos 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C., 4ª Nom., en juicio: Zarif, Elías Juan vs. Narz, Vicente.— Ejecutivo".

Miguel A. Gallo Castellanos

e) 22— al 11—6—63.

**Nº 14.174 — POR: MIGUEL A. GALLO**  
CASTELLANOS

Judicial — Derechos de Condominio  
EL 5 DE JULIO DE 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 266.666,66 m/n., equivalente a las 2/3 partes de las 2/6 partes de su valor fiscal, los derechos de condominio que tiene el demandado en el inmueble rural denominado El Bordo, sito en el Dpto. de Campo Santo, con títulos reg. a Flio 221 y 222, As. 1 y 2 del libro 1 R. I. de Campo Santo, Catastro Nº 30. En el acto 30% señal a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 30 días en los diarios B. Oficial y Foro Salteño y por cinco en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª. Nom. en juicio: "OTERO, Beatriz San Millán de vs. ARIAS. Darío — Ejecutivo". e) 22—5 al 5—7—1963

**Nº 14.158 — Por Julio César Herrera** — Judicial —Derechos y Acciones Sobre un Inmueble  
—Sin Base—

El 30 de Mayo de 1963, a las 16 horas, en Balcarce 168, de esta ciudad, remataré Sin Base, al mejor postor, los Derechos y Acciones, que le corresponden a la Sra. Lidia Rosa Vázquez de Fernández, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco G. Arias 887, de esta ciudad, inscripto al folio 62, asiento 1 del libro 77 del R. I. de la Capital. Catastro Nº 10054. Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 1ª Nom. en el juicio: "Ejecutivo.— Jorge, José Abraham vs. Vázquez de Fernández, Lidia — Expte. Nº 43.498/62". — Señal: el 30 o/o en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 8 días Boletín Ofi-

cial, 4 días en el Foro Salteño y El Intransigente.

Julio César Herrera

e) 21 al 30—5—63.

**Nº 14.147. — POR: ARTURO SALVATIERRA**  
JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE

El día 22 de mayo de 1963 a horas 11 en la Farmacia, ubicada en calle El Carmen Nº 5 del pueblo de Chicoana, remataré sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: 1 balanza chica de 2 platos, base de madera y marmol; 1 balanza de precisión de 2 platos con cajón de mesa; 1 balanza chica; 1 balanza de pie marca Seica; 2 mostradores madera; 1 escritorio de pie alto, con tapa inclinada de madera; 4 estantes madera con cajones y con puertas en la parte baja; 1 mostrador con 12 cajones y 48 frascos de vidrio con tapas latas y vidrio esmerilado, tamaños medianos y grandes, todo lo que se encuentra en el expresado domicilio para la subasta, en poder de D. Blanca C. de Paredes nombrada depositaria judicial. Señal en el acto 30 por ciento a cuenta del precio. Ordena señor Juez 1ª. Inst. 4ª. Nom. en lo C. y C. en autos: CHIBAN y SALEM S. A. C. I. I. F. vs. PAREDES Vega Pablo — Prep., Via Ejecutiva. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente. e) 20 al 22—5—63

**Nº 14.107. — Por: ARISTOBULO CARRAL**  
Judicial — Inmueble en G. Güemes  
BASE \$ 33.333,32

El día Lunes 8 de Julio de 1963, a las 17 Horas, en mi escritorio de la calle Alvarado Nº 542— Salta, venderé en subasta pública y al mejor postor, el inmueble de propiedad del demandado, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en el Dpto. de Gral. Güemes, designado como Lote E— del plano Nº 279— Catastro Nº 2917 y cuyos títulos de dominio se registran al folio 4— asiento 3— del Libro 16 de R. I. de General Güemes.— Medidas. lmites, superficie y demás datos del citado inmueble los establecidos en el título referido.— Gravámenes, valuación fiscal y otros datos registrados en el informe de la D.G.I. que rola a fs. 19 de autos.

BASE DE VENTA: \$ 33.333,32 m/n. (Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Dos Centavos M[N.] equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal.

Publicación edictos por treinta días en el Boletín Oficial, veinticinco días en el Foro Salteño y cinco días en el diario El Intransigente.— Señal 30 0/0.— Comisión de ley a cargo del comprador.

JUICIO: Ejec. — Temporetti, José D. el Ortiz, Fausto. Ramón — Expte. Nº 27.122/62.

JUZGADO: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial — 4ª. Nominación.

INFORMES: Escritorio, Alvarado Nº 542 — Salta.

SALTA, Mayo 10 de 1963.

e) 14/5 al 26/6/63

**Nº 14.108 — Por: ARISTOBULO CARRAL**  
Judicial — Inmueble en Embarcación  
BASE \$ 33.333,32 m/n.

El día Jueves 11 de Julio de 1963, a las 17 Horas, en el estudio del Dr. Antonio Dib Farah, sito en la calle Cnel. Egües Nº 510 de la ciudad de S. R. de la N. Orán, venderé en subasta pública y al mejor postor, el inmueble de propiedad del demandado, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en el pueblo de Embarcación, Dpto. de San Martín, designado con el catastro Nº 673 y cuyos títulos de dominio se registran a folio 373, Asiento Nº 1 del Libro 6 de R. I. de San Martín.— Extensión: 27,75 metros de frente por 36 metros de fondo.— Límites: al NE con el lote Nº 10, al SE, con el lote Nº 7, al NO, con calle pública y al SO, con el lote Nº 2.— Gravámenes, valuación fiscal y otros datos del citado inmueble, registrado en el oficio de la D.G.I. que rola a fs. 20 de autos y en el título respectivo.

BASE DE VENTA: \$ 33.333.32 m/n. (Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Dos Centavos M/NACIONAL) equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal.

Publicación edictos por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y dos días en el diario El Intransigente.— Señal de práctica.— Comisión a cargo del comprador.

JUICIO: Embargo Prev. Hoy Ejec. —Barraza Martínez S.R.L. c/ Salomón, Yamil Angel.

JUZGADO: 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán.

INFORMES: Estudio Dr. Dib Farah. Cnel. Egües N° 510—Orán y Escritorio de la calle Alvarado N° 542 — Salta.

SALTA, Mayo 10 de 1963.

e) 14/5 al 26/6/63

N° 14090 — Por: Arturo Salvatierra  
Finca Viñacos, en Dpto. Chicoana  
BASE \$ 1.490.000.— m/n.

El día 27 de junio de 1963 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de (\$ 1.490.000.— m/n.) Un millón cuatrocientos noventa mil pesos m/n. la finca rural denominada "Viñacos", ubicada en el partido de Viñacos, departamento de Chicoana, provincia de Salta, con todo lo edificado, plantado, alambrado y cercado, derechos de agua y con una superficie aproximada a las dos mil hectáreas o más que resulte comprendida dentro de los siguientes límites; Norte, con arroyo Viñacos; Sud, con arroyo Osma; Este, camino provincial a los Valles y Oeste, con las cumbres de los Cerros —Título folio 374 asiento 22 del libro 6 R. de I. Chicoana.— Nomenclatura Catastral —Partida N° 421— Señal en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta.— Ordena, señor Juez de la Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en autos "Ortiz Vargas, Juan vs. Royo, Dermirio Roque.— Ejecución Hipotecaria.— Exp. N° 25480/62.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos en B. Oficial y Foro Salteño 30 días y 5 publicaciones en El Intransigente.

e) 10—5 al 24—6—63

N° 14.080 — Por: Carlos L. González Rigau,  
(De la Corporación de Martilleros)

Judicial —Fracción Finca en Payogasta

El día 26 de junio de 1963, a horas 17, en mi escritorio de remates de S. del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 1ª Nominación, en autos Ejecutivo —"Castro, Juana Elvira vs. Miranda, Estanislao". Expte. N° 41.061/61, Remataré con BASE de Dos Mil Pesos M/N. (\$ 2.000.— m/n.), equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, Una fracción de finca ubicada en el Distrito de Payogasta, Dpto. Cachi, inscripto al folio 307 as. 312 del Libro R. I. de Cachi, Catastro 784.— Señal: 30 ojo y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: a la aprobación judicial.— Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.— Salta, 8 de Mayo de 1963.— Carlos L. González Rigau, Martillero Público.

e) 9—5 al 21—6—63.

N° 14056 — Por: Carlos L. González Rigau  
(De la Corporación de Martilleros)

JUDICIAL — CAMIONETA DESARMADA

El día 24 de mayo de 1963 a horas 17 en mi escritorio de remates de S. del Estero 655 ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. de 4ta. Nominación en autos Ejecución prendaria "LACHENICHT, Arnaldo A. vs. FERNANDEZ, Antonio Rubén" Expte. N° 27.642/62, remataré con base de Cuarenta y Tres Mil Doscientos Pesos Moneda Nacional (\$ 43.200.— m/n.) una camioneta Internacional, modelo 1940, motor N° H.D. 23.271.257 totalmente desarmada. la que puede ser revisada en calle Mendoza N° 831, ciudad.— Señal: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: a la aprobación judicial. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.—

SALTA, Mayo 6 de 1963.

Carlos L. González Rigau — Martillero Público  
e) 8 al 10—5—63

N° 14.054 — Por: Arturo Salvatierra  
Judicial —

El día 10 de mayo de 1963, a horas 18, en el escritorio: Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré Sin Base y al mejor postor, las minas "Diana", Expte. N° 3226—C 59". La Poma", Expte. N° 3227—C. 59 y "La Poma", Expte. N° 3228—C 59, ubicadas en el Departamento La Poma, provincia de Salta, de propiedad de la demandada.— Señal: en el acto 20 ojo a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. en lo C. y C. en autos: Valdez, Ricardo vs. Compañía Minera La Poma S. A. C. é Ind.—Ejecutivo.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.  
ARTURO SALVATIERRA

e) 8 al 10—5—63.

N° 14022 — Por: ARTURO SALVATIERRA  
JUDICIAL

El día 14 de junio de 1963 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 956.000.— m/n. las partes indivisas que tiene y le corresponden al ejecutado, en la finca "POTRERILLO", ó "BAJADA DE PULI", ubicada en el partido de Balbuena, Segunda Sección del departamento de Anta, Provincia de Salta, con la extensión y límites que mencionan su título registrado a folio 387, asiento 590 del libro F. de títulos de Anta.— Plano N° 150.— Nomenclatura Catastral —Partida N° 585.— Ordena señor Juez de la Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en autos; PADILLA, Cosme vs. SARMIENTO, Pablo Viterman — Ejecutivo — Señal en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos en B. Oficial y Foro Salteño 30 días y 6 publicaciones en El Intransigente.

e) 3—5 al 14—6—63

N° 14021 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo  
JUDICIAL

Dos Lotes Parte integrante de la Finca "ACONCAGUA" Sobre las Márgenes del Río Bermejo, Planos 494 y 495.  
Base Las Dos Terceras Partes de su Valuación Fiscal — BASE \$ 286.666,66 m/n.

El día 15 de Junio de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal, ó sea la suma de \$ 286.666,66 m/n., dos fracciones de terreno que fueran parte integrante de la finca "ACONCAGUA" sobre las márgenes del Río Bermejo e individualizada en los planos números 494 y 495 y cuyos títulos se encuentran inscriptos al folio 241, asiento 1 del Libro 30 del R. I. de Orán y cuya superficie es de 143 hectáreas 3.387 metros 10 decímetros cuadrados, y cuyo actual valor fiscal es de \$ 430.000.— m/n. ORDENA el señor Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Banco Regional del Norte Argentino vs. Río Bermejo S.A. — Ejecutivo," Expte. N° 31.907/62.— En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como señal y a cuenta del mismo.— Edictos por 30 días en los diarios B. Oficial y El Economista. y por 5 días en El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador.—

Justo C. Figueroa Cornejo —Martillero Públ.  
e) 2—5 al 12—6—63

N° 14016 — Por: JOSE ABDO

Judicial — Un Inmueble en Pueblo Campo Quijano — Base \$ 76.666.66 m/n.

El día 19 de Junio de 1963 a horas 18, en mi escritorio Zuviría 291, de esta ciudad, REMATARE con la BASE de: \$ 76.666.66 m/n., o sean las dos terceras partes de la valuación Fiscal; UN INMUEBLE ubicado en el Pueblo de CAMPO QUIJANO, (Dpto. Rosario de Lerma) y que le pertenece al señor DANILLO NICOLICH; por título que se registra a folios 371 y 372, asientos 1 y 4, del libro 1 de R. de Lerma; Catastro N° 288 —Manzana 16, parcela N° 9.— ORDENA, Sr. Juez de Paz Letrado N° 1; en juicio, caratulado — Ejecutivo "Laxi, Néstor; Laxi, Berta Guantay

de vs. Daniló, y Tomás Nicolich" Expte. N° 7525/62.— Señal el 30 0/0 en el acto del remate.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Diario El Intransigente.

José Abdo — Mart. Públ. Ciudad  
e) 2—5 al 12—6—63.

N° 13996 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos  
Judicial — Finca "Osma ó San José de Osma"  
BASE \$ 1.720.000.— m/n.

El 14 de Junio de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 1.720.000.— m/n. (Un Millón Setecientos Veinte Mil Pesos M/N.) la finca "OSMA ó SAN JOSE DE OSMA", ubicada en el Dpto. de La Viña de esta Provincia, de propiedad de doña Bonifacia La Mata de Zúñiga, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos.— Según títulos que se reg. a Flío. 97, As. 1, Libro 3 de R. I. de La Viña cuenta con una superficie de 7.757 ha. con 4.494 m2., y limita: al Norte con el arroyo de Osma y el camino nacional que conduce del pueblo de Chicoana a Cnel. Moldes; al Este con la finca Retiro de Dn. Guillermo Villa; Sud Oeste con las fincas Hoyadas y Alto de Cardón de Dn. Juan López y al Oeste con las cumbres más altas de las serranías divisorias de la finca Potrero de Díaz de Dn. Félix Usandivaras.— Catastro N° 426.— En el acto 30 0/0 de señal a cuenta de precio.— Comisión a cargo de comprador.— Edictos 30 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de la Instancia C. y C. la. Nom., en juicio: "Juncosa R. A. y otros vs. Zúñiga, Bonifacio La Mata de — Testimonio de las piezas pertinentes expedidas en autos: Juncosa R. A. y otros vs. Zúñiga, Bonifacia La Mata de — Ejecución Hipotecaria — Expte. N° 21.675/57 de 4ª Nom.

Hoy a favor de R. E. S. Subrogado en el crédito de aquellos.

NOTA: Sobre dicho inmueble existe un contrato de arriendo con vto. al 3/11/66, reg. a Flío. 480, As. 36 del Libro 4 de R. I. de La Viña.

e) 30/4 al 11/6/63.

N° 13988 — Por: EFRAIN RACIOPPI  
REMATÉ JUDICIAL

Una Finca en Cerrillos denominada "LAS HIGUERITAS" — BASE: \$ 156.000 m/n.

El 11 de Junio de 1963, a horas 18,30 en mi escritorio Caseros N° 1856, ciudad remataré con la BASE de \$ 156.000.— m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal un inmueble denominado "Las Higuieritas" en el Departamento de Cerrillos, Prov. de Salta, Catastro N° 603 de propiedad del Sr. Carlos Alberto Robles, y que figura inscripto a folio 334, asiento 14 del libro 9 de R.I. de Cerrillos.— Gravámenes, varios, pueden verse en los libros respectivos en la Dirección Gral. de Inmuebles.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación.— Juicio: Tripodi, Vicente vs. Robles Carlos Alberto.— Expte. N° 24.843/62.— Edictos por 30 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Tribuno".— Comisión de ley a cargo del comprador.— Señal 20 0/0.

e) 29/4 al 10/6/63

N° 13944 — POR: JUAN ANTONIO CORNEJO  
JUDICIAL

Fracción de Finca en Rosario de Lerma —  
BASE \$ 186.000.00

El día 10 de junio de 1963, a las 18 horas, en mi escritorio de Avenida Belgrano 515 de esta Ciudad, remataré con la BASE DE \$ 186.000.00 m/n., (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/NACIONAL) o sea las 2/3 partes de su avaluación fiscal, la Fracción de Finca parte integrante de las fincas "EL TRANSITO" o "LAS ROSAS" ubicada en Rosario de Lerma, Catastro N° 3398, designada como fracción 2 del plano N° 348 con frente al camino que vá de Rosario de Lerma a Cámara, a propiedad del Ferrocarril General Belgrano a callejón interno de la Finca. TITULOS: Registrados a Folio 163, Asiento 1, del libro 18 del Registro de Inmuebles

de Rosario de Lerma. El adjudicatario abonará en el acto del remate el 30 por ciento del precio a cuenta de la compra más la comisión de arancel; el saldo a la aprobación judicial de la subasta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5a. Nominación en Juicio "Ejecutivo GARCIA, Manuel Oscar vs. D'ANDREA Luicio Rafael". EDICTOS: 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Tribuno.

e) 24-4 al 5-6-1963

Nº 13923 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos  
Judicial — Derecho de Condominio

El 7 de Junio de 1963, a hs. 17. en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 31.250.— m/n., importe equivalente al que debe responder el accionado ante los acreedores hipotecarios, la mitad indivisa que le corresponde en el inmueble ubicado en el Dpto. de San Martín catastrado bajo Nº 7591 y con títulos reg. a Fho. 369 y 376; As. 1 y 3 del Libro 25 de San Martín.— En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial, 25 en F. Salteño y 5 en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. la. Nomin., en juicio: "Sucesión de don GREGORIO CALONGE vs. NADAL, José Marx — Ejecutivo"

e) 23-4 al 4-6-63

Nº 13897 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
JUDICIAL

Inmueble en "Colonia Santa Rosa"  
BASE \$ 250.000.— m/n

El día 5 de junio pxmo. a las 17 hs. en Deán Funes 169, Salta, Remataré con BASE de \$ 250.000.— m/n., el inmueble ubicado en Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán de esta Provincia, que fué parte integrante de finca "La Toma", según título registro a folio 114 asiento 3 del Libro 2 de R. I. Orán. Catastro 2512.— Valor Fiscal \$ 500.000.— En el acto del remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra., Instancia Ira. Nominación en lo C. y C. en juicio: Ejecutivo — Emilio Espelá vs. José Antonio Pardo, Expte. Nº 43.812/63.— Comisión a cargo comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 19-4 al 31-5-63

Nº 13877 — Por: Carlos L. González Rigau  
(De la Corporación de Martilleros)

JUDICIAL — Inmueble en Gral. Mosconi

El día 7 de Junio de 1963 a horas 17,00 en mi escritorio de remates de calle S. del Estero 655 ciudad, por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. de 2da. Nominación en autos Emb. Preventivo "CAUSARANO, Miguel vs. DELGADO, Benjamín" Expte.: Nº 31751/62, remataré con Base de \$ 25.333.32 m/n. (Veinticinco Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Dos Centavos) equivalentes a las 2/3 partes de su valuación fiscal el inmueble ubicado en Gral. Mosconi Dto. de San Martín, designado como lote 12, manz. 22 catastro Nº 5851, que le corresponde a don Benjamín Delgado por título inscripto a folio 231 Asiento 1 del Libro 29 de R. I. de San Martín.— Seña: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: A la aprobación judicial de la subasta.— Edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.— SALTA, 3 de abril de 1963. Carlos L. González Rigau — Martillero Públ.

e) 18-4 al 30-5-63

Nº 13872 — POR: EFRAIN RACIOPPI  
REMATE JUDICIAL

Un inmueble en Embarcación  
Prov. de Salta. (Parte Indivisa)  
Base: \$ 66.666,66 m/n.

El día 31 de Mayo de 1963, a horas 18. en mi escritorio Caseros Nº 1856, ciudad, re-

mataré la parte indivisa que le corresponde a la señora Sara Tuma de Geretis con la base de \$ 66.666,66 m/n. o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal de un inmueble ubicado en las inmediaciones de la localidad de Embarcación Prov. de Salta de propiedad de los señores Miro, Geretis y Sara Tuma, designado como lote Nº 41 del plano 262, título registrado a folio 143, asiento 1 del Libro 26 de San Martín. Reconoce gravámenes que pueden verse en los libros respectivos de la Dirección General de Inmuebles. Catastro Nº 648. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación. Juicio: Ricardo y Víctor Hanne Soc. Colectiva vs. Geretis Miro y Sra. Sara T. de Geretis". Ejecutivo. Expte. Nº 43171/62. Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Comisión de ley a cargo del comprador. Seña 30 por ciento.

e) 18-4 al 30-5-63

## CITACIONES A JUICIO

Nº 14138 — EDICTO.— El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, Dr. Enrique A. Sotomayor, cita y emplaza a don Saturnino Francisco Villegas, a estar a derecho, en el juicio que por Ausencia con Presunción Fallecimiento iniciara doña Eulogia Rodríguez de Acosta, Expte. Nº 32.788/63.

—La publicación del presente edicto se hará una vez por mes y durante seis veces.

Salta, Mayo 9 de 1963.

Aníbal Urribarri

Escribano-Secretario

e) 29-5-63.

Nº 14151 — EDICTO.—

CITACION A JUICIO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. y Primera Nominación, Dr. Ernesto Samán, en los autos "MANUFACTURA DE TABACOS VILLAGRAN vs. FREITES CASAS, Argentino Excequiel — ORDINARIO: Cobro de pesos", Expte. Nº 44.219, cita y emplaza al demandado Argentino Excequiel Freitas Casas por el término de veinte días, a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.— Publicación por veinte días en diario "Boletín Oficial".—

SALTA, Marzo 28 de 1963.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ

Secretario del Juzg. de 1ª. Nom. Civil

e) 21/5 al 9/6/63

Nº 14017 EDICTO CITATORIO:

El Señor Juez de la. Nominación C. y C. cita y emplaza por edictos que se publicarán durante veinte días en el "Boletín Oficial", catorce días en el "Foro Salteño" y tres días en "El Tribuno" a Elsa Renée Carrizo de Atanasio, para que esté a derecho con el Expte. Nº 35.152/55, caratulado: "Alimentos —Atanasio, Elsa Renée Carrizo de vs. Atanasio, Estabro", bajo apercibimiento de que se le nombrará al Señor Defensor Oficial para que la represente en el mismo y en el incidente de nulidad planteado por la contraparte respecto de todos los procedimientos cumplidos en el juicio.—

SALTA, Abril 2 de 1963.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario

e) 2 al 29/5/63

Nº 13965 — EDICTO:

El señor Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 2, Dr. BENJAMIN PEREZ, cita y emplaza a la firma "HAROLD HETCH PRO-

DUCTION" INC., para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Cobro de Jornales, horas extras, diferencia de las mismas, aguinaldo proporcional indemnización por despido injustificado, le siguen CORS Freddy, YNFANTES José Antonio y SILENZI de STAGNI José María, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio.— Se publicará el presente edicto por veinte veces.

ALDO M. BUSTOS — Escribano-Secretario

Salta, Abril 22 de 1963

e) 25/4 al 28-5-63

## POSESION TREINTAÑAL

Nº 14.063 — POSESION TREINTAÑAL

El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial —Salta—, cita y emplaza por veinte días a los nietos de Don Ambrósio Costilla Sres. Lorenza Colique; Juan José, Florentina, Martín y Pedro Cardozo y sucesores de éstos, bajo apercibimiento de designarles de oficio Defensor de Ausentes en caso de incomparencia, para oponer mejor derecho en juicio: "Posesión Treintañal solicitada por Pascual Segura" Exp. 24707/62 sobre finca "La Oscuridad" hoy "Coropampa", en Guachipas. — Mide: Norte 574.77 mts.; Sud, 703.32 mts.; Este, 117.69 mts.; Oeste 178.11 mts.— Límita: Norte, Pío Costilla, hoy Sucesión Julián Lamas; Sud, Petrona Cardozo de Cisneros, hoy María Elías de Sañas; Este, Francisco Lamas, luego Andrés Arias, después Sucesión Domingo Arana, hoy Ernesto Zérda; Oeste, Sucesión Miguel Álvarez y camino Coronel Moldes a Guachipas.— Catastro Nº 175 Guachipas.— Riego: 20 horas desde el día 1 a las 10 horas de la mañana cada mes.—

SALTA, Abril 26 de 1963.

ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria

e) 8/5 al 19/6/63

## CONCURSO CIVIL

Nº 13.935 — CONCURSO CIVIL:

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, doctor Enrique A. Sotomayor, comunica por treinta días a los acreedores de ADOLFO EUGENIO MOSCA y LUISA JUANA TERESA COLL de MOSCA, el concurso civil solicitado. Síndico el doctor Juan Carlos Ferraris, domiciliado en la calle Urquiza Nº 307 de esta ciudad, con quien deberán entenderse los acreedores y terceros en todas las operaciones ulteriores del concurso y las cuestiones que los deudores tuvieran pendientes o las que hubieren de iniciarse. Señálase el día catorce de Junio del cte. año, a horas nueve y treinta para que tenga lugar la Junta de Acreedores, conocidos o desconocidos, privilegiados o personales, para proceder a la verificación y graduación de sus créditos, bajo la prevención de que los acreedores que no asistieren a la junta, se entenderá que se adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.

Salta, 19 de Abril de 1963.

ANIBAL URRIBARRI

Secretario

23-4 al 4-6-63

## CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 14202 — EDICTO:

Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, hace saber que se ha declarado la apertura del juicio de "Convocatoria de Acreedores de Francisco y Germinal Marín" (Expte. Nº 28993/63) y cita a los señores acreedores

por 30 días para la presentación de los justificativos de sus créditos al Síndico, cuya designación se efectuará por sorteo el día 17 del corriente, habiéndose fijado la Audiencia del día 25 de Julio del corriente año a hs. 9:30, para que tenga lugar la Junta de Verificación y Graduación de Créditos.

SECRETARIA, Dr. Manuel Mogro Moreno.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario  
e) 27—5 al 5—6—63

Nº 14.180 — EDICTO.— Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación a cargo del Dr. Enrique A. Sotomayor, comunica por cinco días a los acreedores de D. Washington Hipólito Arama yo, como sucesor de "La Imperial S.R.L.", la convocatoria solicitada, fijándose el plazo que vence, 20 de junio de 1963, para presentar al Síndico Manuela J. López de Flores, los justificativos de créditos.— El 23 de julio de 1963 a las 9 y 30 horas se celebrará en la sala del Juzgado, la Junta con los acreedores que concurran.— Anibal Urribarri, escribano secretario.— Salta, mayo 21 de 1963.

Anibal Urribarri  
Escribano-Secretario  
e) 23 al 30—5—63.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 14 230 — CHIBAN Y SALEM  
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial,  
Inmobiliaria y Financiera  
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL  
ORDINARIA PARA EL DIA: 29 DE JUNIO  
de 1963 a horas 16.

De conformidad con lo dispuesto por nuestros Estatutos, art. 25, convócase a asamblea

Gral. Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Junio de 1963 a horas 16, en el local de Rivadavia 864 de esta ciudad de Salta y a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario General e Informe del Síndico, correspondientes al 2º Ejercicio Económico cerrado el 28 de Febrero de 1963.
- 3º) Distribución de utilidades.
- 4º) Retribución al Directorio y Síndico.
- 5º) Elección de nuevo Directorio para el período 1/3/63 al 28/2/1965.
- 6º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente por el término de un año.
- 7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

28—5 3—6—1962

Nº 14.208 — ASOCIACION SALTEÑA DE BASKET — BALL

Salta, Mayo 20 de 1963

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo establecido en los artículos 41 y 58 inc. k), de los Estatutos en vigencia, se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 3 de junio pró-

ximo a horas 21,00, en la sede de la Asociación, calle Deán Funes Nº 531 de esta Ciudad a efectos de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Designación de dos miembros para firmar el Acta anterior.
- 3º) Consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 31 de Julio de 1962.
- 4º) Presupuesto de gastos y cálculos de recursos para el ejercicio 1962|1963.
- 5º) Informe del Síndico.
- 6º) Elección de Autoridades, de acuerdo a los artículos 48 y 85 del Estatuto.

CARLOS A. PUCA  
Secretario

LUIS MOSCA  
Vice Presidente  
e) 27 al 29—5—1963

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS  
CARCEL PENITENCIARIA  
SALTA  
1963